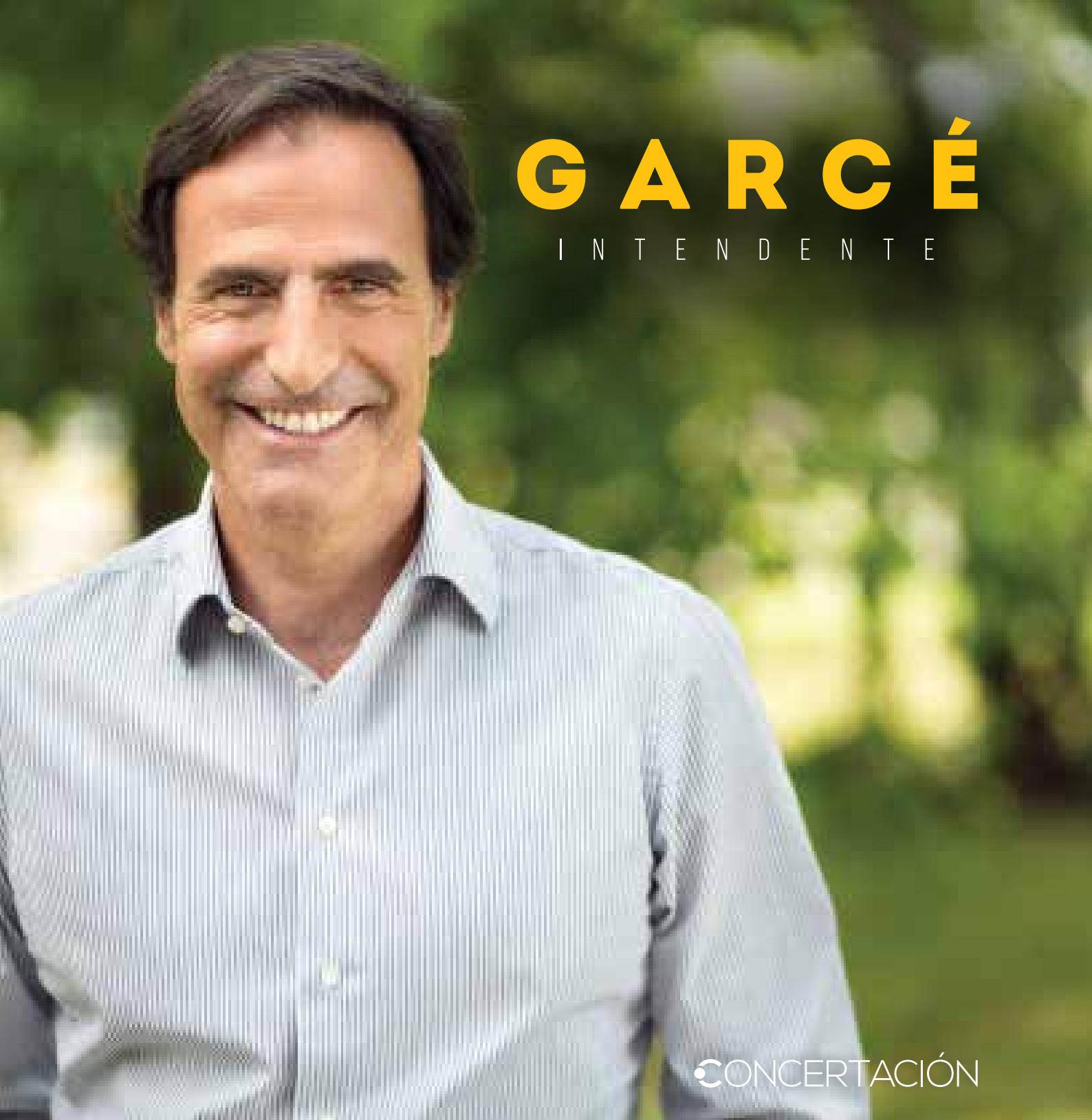




GARCÉ

I N T E N D E N T E

CONCERTACIÓN

PROGRAMA DE GOBIERNO MONTEVIDEO 2015 – 2020

CAMBIEMOS TODO

Montevideo necesita un cambio completo. Queremos volver a tener la ciudad de vanguardia, de cuya calidad de vida nos sentíamos orgullosos. Al cabo de un cuarto de siglo de gobiernos frenteamplistas, Montevideo se encuentra más fraccionada, más violenta, y menos habitable que al comienzo de este ciclo, hoy agotado.

Cambiamos Todo no es un slogan de campaña: es nuestra concepción de cómo debe encararse un nuevo gobierno para nuestro Departamento. Significa cambiar las excusas por soluciones, la mala gestión por una conducción eficiente, y que los servicios a cargo de la Intendencia sean de calidad y aseguren el cumplimiento efectivo de los derechos.

Cambiamos Todo consiste en poner nuevamente la Intendencia al servicio del ciudadano; respetar al contribuyente y retribuirle con obras y servicios por el aporte que realiza. Implica establecer la transparencia como valor esencial y terminar con la corrupción y el clientelismo; dejar atrás la mala administración y el corporativismo, y premiar a los buenos funcionarios.

Nuestro programa se basa en la asunción del deber ético-político de construir sin demora un Montevideo diferente, con sensibilidad, austeridad y transparencia.

Soñamos una capital moderna, con proyectos que vuelvan a ubicarla en el mapa de las ciudades de avanzada. Deseamos innovar, resolver la inseguridad y superar la fragmentación social. Nos proponemos crear nuevos espacios públicos que faciliten la inclusión; queremos promover el deporte y desarrollar la cultura.

Desarrollaremos una infraestructura logística ordenada y amigable con el medio ambiente; un sistema de transporte eficiente, que los usuarios sentirán confiable y atractivo. Nos proponemos generar opciones turísticas para los visitantes, y para el disfrute en familia de los propios montevideanos.

El programa de gobierno Cambiamos Todo fue elaborado con el aporte de calificados técnicos en las diversas áreas de competencia de Intendencia. No todos los expertos participantes son nacionalistas. Muchos provienen de distintos partidos políticos, o son ciudadanos independientes que, generosamente, pusieron su tiempo y esfuerzo al servicio del cambio.

El resultado de este esfuerzo colectivo es un plan articulado, del que podrán extraerse iniciativas sea cual sea el partido de gobierno. Las propuestas que a continuación se detallarán trascienden ideologías, ya que los problemas del Departamento deben ser abordados y resueltos con pragmatismo: para nosotros no hay “izquierda” ni “derecha” a la hora de tener barrios limpios e iluminados, ni barreras que impidan una administración eficiente. Sólo hay mejores o peores soluciones,

propuestas más o menos eficaces, actitudes más o menos creíbles. Como reza el conocido aforismo, la acción es la medida del interés. Las administraciones frenteamplistas han prometido mucho y cumplido poco.

Cambiamos Todo es una forma de decir basta a lo que no deberíamos tolerar más. No nos resignamos ni aceptamos el lugar común, conforme el cual “Montevideo es ingobernable”; ni convalidamos afirmaciones tales como “la ciudad está sucia porque los vecinos no la cuidan”, o “con A.D.E.O.M. no se puede”.

No aceptamos resignarnos a no esperar respuestas de la Intendencia, ni a tomar como un dato de la realidad la desidia con que son tratados ante cada trámite los habitantes del Departamento. No aceptamos presenciar pasivamente el anuncio de decenas de planes que nunca se llevan a la práctica, ni la pésima administración de los recursos que, con esfuerzo, aportan los vecinos; mucho menos aceptamos la realización de inversiones desastrosas, como las realizadas en los últimos años en las avenidas Garzón y Gral. Flores.

No más promesas repetidas cada cinco años: Cambiamos Todo se inspira en el principio res non verba; hechos y no palabras.

Nuestro equipo es responsable, y por lo tanto no se prometerán soluciones impracticables. Asumimos el compromiso de trabajar incansablemente y sin poner excusas; tomamos la responsabilidad de cumplir cada propuesta expresada en este documento. Un programa de gobierno es el contrato que vincula a un candidato con sus votantes, a cambio de la confianza que le depositan, en préstamo y no en regalo.

Cambiamos Todo, como manifestación de rebeldía positiva, racional y comprometida, es un programa a la medida de los montevideanos.

Cambiamos Todo para vivir mejor, para recuperar nuestra ciudad, nuestros espacios verdes y rurales, y para reasumir nuestro lugar en la región y el mundo.

Cambiamos Todo es, ante todo, un sueño del que deriva un compromiso ineludable, no sujeto a plazo o condición alguna: luchar por un Montevideo mejor, para todos. Especialmente, para las nuevas generaciones.

Dr. Álvaro Garcé García y Santos

Candidato a Intendente de Montevideo

CONTENIDO

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN	06
--------------	----

CAPÍTULO 2

BASES PROGRAMÁTICAS DEL PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN	10
--	----

CAPÍTULO 3

DOCE PROPUESTAS PARA CAMBIAR MONTEVIDEO	13
---	----

CAPÍTULO 4

UN GOBIERNO DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS	18
--	----

CAPÍTULO 5

ACCIONES DE GOBIERNO	20
----------------------	----

GARCÉ

I N T E N D E N T E



CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

El período fundacional de Montevideo se ubica entre 1724 y 1730. Encaminados al tricentenario, asumimos el compromiso de transformar nuestra ciudad.

La importancia de Montevideo para el futuro Uruguay, del que sería capital, quedó en evidencia desde su proceso de creación, tal como señalan Reyes Abadie y Vázquez Romero en su Crónica General del Uruguay: “Con Montevideo se complementan las tres variables de la ecuación histórica Oriental, a saber, pradera, frontera, puerto. Dos de ellas, hijas de la naturaleza y del espacio: la pradera y el puerto; y una, la frontera, hija del tiempo y del drama de los hombres: pero las tres, inexorablemente imbricadas en la textura de los acontecimientos”.

Desde sus orígenes, nuestro Montevideo reveló un destino inexorable: ser el punto de confluencia de la Banda Oriental. Por su excelente puerto natural, que le dotó su condición de ciudad con vocación internacional, y como punto fuerte del sistema de la defensa ibérica, en la lucha entre los imperios de España y Portugal; de allí su otra característica definitoria, es decir, su emplazamiento como frontera militar.

A partir de su fundación, la ciudad comenzó a tomar forma, lentamente a lo largo del siglo XVIII y más rápidamente a partir del XIX.

Montevideo despertó de la siesta colonial con las invasiones inglesas en 1806 y 1807. Para Eduardo Acevedo, en sus Anales Históricos, “la historia del pueblo uruguayo arranca realmente de las invasiones inglesas”. Luego vino una etapa definitoria de la identidad nacional, con la revolución emancipadora y el período artiguista, cuando el prócer imprimió dos características indelebles de nuestra idiosincrasia: la búsqueda de la justicia social y la libertad.

Cumplidas las cláusulas de la Convención Preliminar

de Paz en 1828, el allí denominado Estado de Montevideo pasó a denominarse -con la entrada en vigencia de la Constitución de 1830- República Oriental del Uruguay, con Montevideo como capital y sede del gobierno nacional.

Durante el tumultuoso siglo XIX, en el que se alternaron gobiernos excepcionales con guerras civiles, la vigorosa sociedad montevidéana dio muestras de su potencialidad con la construcción del Teatro Solís (1856), entre otras obras de magnitud, así como de su solidaridad a través de la creación de las mutualistas o instituciones de ayuda mutua de inmigrantes.

En las primeras décadas del siglo XX, como consecuencia del crisol de nacionalidades y razas que albergó con espíritu liberal, Montevideo fue forjando su personalidad arquitectónica, sus espacios públicos más emblemáticos y el encanto que asombraba a visitantes de todo el globo.

Entre 1920 y 1935 fueron construidas las Ramblas de Ciudad Vieja y Sur, el Palacio Salvo y el Legislativo, el Estadio Centenario. En armonía, el empuje de lo público y lo privado confluían para darles a los uruguayos del centenario una ciudad que les enorgullecía y despertaba elogios de referentes de la arquitectura mundial, como Le Corbusier.

Las amplias avenidas y bulevares, las emblemáticas Ramblas, el Parque Urbano, luego llamado Rodó, el Parque de los Aliados, luego Parque Batlle y Ordóñez, los monumentos de Belloni o Zorrilla de San Martín, los formidables edificios públicos de enseñanza y de salud pública dieron a nuestra ciudad una inconfundible fisonomía.

A mediados del siglo XX se constataba el crecimiento del Departamento de Montevideo, cuya población -entre el censo de 1908 y el de 1963- pasó de 308.229 a 1.191.802 habitantes.

CAMBIEMOS TODO

Por entonces la infraestructura era más que adecuada a la población, a pesar del vertiginoso crecimiento, y la modernidad montevideana seguía sorprendiendo a los más ilustres visitantes que por entonces llegaban con frecuencia y en buen número.

Entre 1959 y 1963 Montevideo tuvo el único gobierno blanco del siglo XX. En aquel entonces, de acuerdo a la Constitución de 1952, el Ejecutivo era ejercido en forma colegiada, con la sobresaliente figura de Daniel Fernández Crespo.

La última dictadura (1973-1985) marcó un punto de quiebre, con una severa afectación del patrimonio histórico, especialmente grave entre 1978 y 1981. En pocos años, bajo el argumento jurídico de la declaración de “fincas ruinosas” fue arrasada buena parte del patrimonio edilicio de la ciudad.

Con la recuperación democrática (1985) Montevideo quedó a cargo de la administración encabezada por el Dr. Aquiles Lanza, cuyo prematuro fallecimiento dejó inconcluso un más que promisorio comienzo.

En 1990 se inició el ciclo que aún transcurrimos y que este año cumple un largo cuarto de siglo. El agotamiento del modelo, cuyo balance puede hacerse con sobrada evidencia, nos lleva a

cuestionar al actual oficialismo y a impulsar un cambio profundo en la gestión departamental y municipal.

Ni el más radicalizado oficialista puede estar conforme con estos veinticinco años de gobierno frentista, a menos que niegue la más patente realidad. Montevideo ya no es una ciudad de vanguardia, su belleza natural no luce -producto de la falta de limpieza-, su patrimonio arquitectónico y cultural está en franca decadencia, el abandono de los parques públicos los vuelve intransitables cuando se oculta el sol, las avenidas colapsan con un tránsito que las desborda, el transporte colectivo es lento y caro, y no es posible transitar la ciudad con seguridad en moto o bicicleta. Un largo elenco de problemas, al que podríamos agregar incontables ejemplos, ha sido abordado con excusas. Las soluciones están pendientes.

Nuestro Departamento necesita un gobierno capaz de poner “la casa en orden” y restablecer la autoridad; un gobierno que gestione con eficiencia los recursos que aportan los contribuyentes, que respete los derechos de sus habitantes; que sea amigable con el sector privado, al que debería ver como socio y no como un enemigo. Montevideo merece un gobierno en el que la cultura y las buenas prácticas administrativas vuelvan



a tener la debida importancia. En definitiva, nuestro Departamento y su gente merecen una administración en la que realizar un simple trámite no resulte frustrante.

Una gestión que responda a los intereses de los montevideanos y no a los de un partido político, corporación, o grupos de interés.

Ese es el gobierno que les proponemos a los ciudadanos en el presente programa de acción. Dentro de las líneas generales correspondientes al Partido de la Concertación, el siguiente documento procura poner en consideración respuestas políticamente viables, económicamente posibles y socialmente justas. Nos proponemos gobernar para todos los montevideanos sin excepciones, sin importar el partido a que votaron o el barrio en el que viven.

Montevideo es una ciudad cara, incluso en comparación con capitales europeas. Los tributos han crecido en forma inversamente proporcional a lo que han menguado los servicios que brinda la Intendencia, ecuación que demuestra la desastrosa administración actual. Debemos mejorar la gestión sin aumentar los impuestos. Ello es perfectamente posible con las medidas que proponemos en este documento.

También queremos recuperar la sensibilidad social que, pese a lo que sostiene la propaganda oficialista, la Intendencia ha perdido lastimosamente. Montevideo, pese a la bonanza que vivió el país en los últimos doce años no ha logrado disminuir el número de asentamientos; éstos, por el contrario, han aumentado.

La calidad de los servicios varían según la zona del Departamento: en barrios pobres, la Intendencia presta servicios pobres. Montevideo no es una ciudad accesible para las personas con capacidades diferentes y la Intendencia no ha hecho ningún esfuerzo significativo.



Finalmente hay temas que por primera vez integran un programa de gobierno departamental para Montevideo y que merecen nuestra atención. Las nuevas tecnologías permiten nuevas formas de interacción entre el gobierno y los ciudadanos y ponen a nuestro alcance nuevos instrumentos para agilizar trámites y de mejorar servicios.

Asimismo, la inseguridad requiere -debido al aumento exponencial de la criminalidad- un aporte del gobierno departamental, dentro de lo que marca la Constitución (art. 262). Esto es, todo aquello que pueda hacerse para mejorar la prevención del delito, como mejorar la iluminación, contratar cuidadores para parques y espacios públicos, coordinar mejor la acción de los inspectores de tránsito con la policía, entre otros aspectos que desarrollaremos, debe hacerse sin más demora. La vida y la seguridad de los montevideanos está en juego y las autoridades del departamento no pueden permanecer indiferentes.

CAMBIEMOS TODO

Creemos que es posible soñar con un Montevideo como el que proponemos, pero para eso hay que cambiar el gobierno por otro que tenga el candidato, el equipo y el programa para llevarlo adelante. Este es el desafío y esperamos que nuestras propuestas conciten la atención y el apoyo de quienes queremos que Montevideo inicie una nueva era de realizaciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El presente programa es resultado de la conjunción de esfuerzos que deben ser reconocidos para comprender cabalmente la propuesta. El documento comenzó a realizarse en un proceso de consulta en cada uno de los Municipios en que participaron concejales (departamentales y locales), dirigentes, referentes sociales, representantes de organizaciones locales y vecinos que contribuyeron con sus ideas.

Este programa también se benefició de la acumulación de trabajo realizada por la bancada de Ediles del Partido Nacional, de los equipos técnicos temáticos y de los programas de gobierno de las anteriores elecciones departamentales del Partido Nacional.

El texto siguiente integra las propuestas de los especialistas, la perspectiva del ciudadano y la responsabilidad y visión política del candidato y su equipo, a partir de la sensibilidad generada de contacto directo con todas las realidades que conforman nuestro Departamento.



CAPÍTULO 2

BASES PROGRAMÁTICAS DEL PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN

La elección del 10 de mayo de 2015 marcará el comienzo de una nueva etapa para Montevideo. El Partido de la Concertación nace como medio para construir un gobierno sin muros ideológicos ni primacía de intereses partidarios o menores; un gobierno integrado por los mejores y que aplique la estructura pública y los recursos a la resolución pragmática de los problemas de los ciudadanos.

Montevideo, que en otros tiempos fue modelo y referencia internacional, enfrenta actualmente crecientes problemas derivados de los últimos cinco períodos de administración (1990-2015), y cuya solución urge sin excusas.

Entendemos el ámbito local como base de la democracia y espacio de gobierno para el desarrollo individual y el bienestar colectivo. En su mérito, las autoridades de la Concertación y los candidatos propuestos, unidos en torno a convicciones y anhelos comunes - que trascienden las identidades de origen, sin afectarlas - comprometemos nuestras voluntades y nuestros esfuerzos para llevar adelante una completa transformación de Montevideo, bajo las siguientes premisas:

- a.** Dotar a los vecinos de espacios efectivos para la participación ciudadana.
- b.** Gobernar de manera abierta, conjunta y plural, racionalizando la gestión y haciéndola eficiente.
- c.** Desarrollar una política tributaria justa y equitativa y no aumentar la carga sobre el contribuyente.

Propuesta programática.

La creación del Partido de la Concertación ha generado un espacio que trasciende fronteras partidarias y barreras ideológicas, y que, en torno a premisas éticas y políticas comunes, ofrece a la

ciudadanía de la capital una alternativa cierta de cambio, merecida y crecientemente reclamada por los vecinos.

En línea con lo expresado, se someten a consideración los siguientes lineamientos generales para la acción del Partido. Tales directrices constituyen un compromiso mancomunado de gestión, asumido por igual por todos los sectores que en aquél confluyen:

1. En el área institucional: Un Gobierno por Montevideo.

El Partido de la Concertación se compromete a:

- a.** Desarrollar un modelo de gestión que establezca la administración de los recursos a partir de un plan por resultados, cuyo objetivo sea la eficiencia y la toma de decisiones de manera transparente y accesible, permitiendo conocer -y evaluar con indicadores objetivos- los resultados de los aportes de los contribuyentes.
- b.** Priorizar el ordenamiento territorial de Montevideo y el armónico desarrollo del Departamento, atendiendo las singularidades y las necesidades propias de cada zona.
- c.** Mejorar sustancialmente la calidad de los servicios que brinda la Intendencia, y la equidad en el acceso a los correspondientes beneficios de la gestión.
- d.** Mantener con A.D.E.O.M. una relación basada en el respeto mutuo, la definición clara de roles, el ejercicio de la autoridad emanada del sufragio, el diálogo permanente, el respeto de la carrera administrativa, y la intangibilidad de los derechos adquiridos. El funcionario departamental y municipal es un servidor público, y como tal tiene

CAMBIEMOS TODO

derechos y obligaciones.

e. Descentralización y subsidiariedad:

- Promoveremos una descentralización real y efectiva a través del fortalecimiento de los Municipios, dotándolos de los recursos necesarios para jerarquizarlos y hacer de ellos auténticos gobiernos de cercanía (ley 19.272).

- Fomentaremos la colaboración con el gobierno nacional, propendiendo a la transformación de la gestión departamental y al desarrollo de políticas públicas bajo el concepto de subsidiariedad; la responsabilidad de gobierno debe permanecer lo más cerca posible del ciudadano, por lo que bregaremos por una real transferencia de competencias de decisión y recursos, desde lo nacional hacia lo departamental y hacia lo municipal.

- Estimularemos la participación ciudadana como base de legitimidad de la acción de gobierno.

2. En lo programático: la inversión en el Departamento.

La Concertación asume el compromiso de:

- a.** Realizar un proceso de auditoría económica, financiera y de gestión para establecer objetivamente el estado de situación de la administración departamental y municipal. En lo sucesivo, sostener el compromiso de la mayor transparencia y la rendición de cuentas, premisa ética de toda buena práctica administrativa.

- b.** Aumentar la inversión a nivel departamental y municipal, a partir de una gradual reestructura del presupuesto, la eficiencia en el empleo de los recursos, el acceso al



financiamiento externo y la cooperación con el sector privado.

c. No incrementar la carga impositiva; gestionar mejor y buscar alternativas para concretar las obras de futuro que el desarrollo urbano requiere. El déficit presupuestal será progresivamente revertido; la gestión será optimizada y bajo ningún concepto será incrementada la presión sobre los contribuyentes.

d. Priorizar la solución de los problemas más graves que padece el Departamento: movilidad (tránsito y transporte), limpieza y recolección de residuos y desarrollo urbano.

3. Acciones a desarrollar.

En el ejercicio del gobierno departamental, la Concertación:

a. Desarrollará un fondo de iniciativas para la transformación de Montevideo. Se trabajará especialmente en la generación de nueva infraestructura imprescindible para el Departamento, tanto en la ciudad como en lo rural. Se promoverá la intervención pública con perfiles específicos que regeneren y potencien las diversas zonas, atendiendo las diferentes realidades.

b. Atenderá con especial énfasis los problemas de la limpieza y la movilidad urbana.

c. Incidirá en todos los aspectos relacionados con la seguridad ciudadana (alumbrado, poda, regulación del transporte colectivo, operación de las redes de semáforos), promoviendo la más amplia participación ciudadana.

d. Priorizará la solución del déficit habitacional, en especial, la situación de las personas que viven en barrios generados a partir de asentamientos irregulares.

e. Promoverá el cuidado y la defensa del ambiente: el desarrollo urbano a corto plazo no puede comprometer la viabilidad y la sustentabilidad en el futuro, ni perjudicar a las próximas generaciones.

f. Estimulará las acciones emprendedoras y las iniciativas de perfil cooperativo.

g. Promoverá la cultura, entendida en el sentido más amplio y equitativo, no restringiéndola a lo políticamente conveniente; estimular el sentido de pertenencia al entorno, de modo que se éste se sienta propio y amigable.

h. Fomentará la recuperación y el desarrollo de la zona rural de Montevideo.

i. Desarrollará el potencial turístico del Departamento y las opciones de recreación, salud y deporte para los vecinos.

j. Adoptará acciones de inclusión que permitan una respuesta integral hacia los sectores más vulnerables. Se trabajará especialmente en el acondicionamiento urbano para atender las capacidades diferentes.

k. Trabajaré en la promoción y difusión de los Derechos Humanos; la adopción de una adecuada política de género; el ejercicio del respeto y la tolerancia como valores fundamentales; la afirmación de la cultura democrática y el pleno cumplimiento de la ley como bases de la convivencia.



CAPÍTULO 3

DOCE PROPUESTAS PARA CAMBIAR MONTEVIDEO

El programa Cambiemos Todo desarrolla las líneas generales acordadas en el Partido de la Concertación. En los capítulos siguientes se fundamentarán las propuestas generales, primero las de nivel departamental, y luego las específicas de cada municipio.

De las primeras, las de carácter general, se desarrollarán a continuación las doce medidas prioritarias que guiarán nuestra gestión.

1. Auditoría: “la casa en orden”.

La Intendencia ha recaudado en cada uno de los últimos años el doble de lo que percibía a fines de los años noventa (US\$ 600 millones anuales en 2013, contra US\$ 330 millones en 1999). Sin embargo, la deuda supera los US\$ 100 millones. Por otra parte, la desaparición de obras de arte y las compras de bienes de lujo (sillones que fueron pagados miles de dólares, por ejemplo) demuestran el grave descuido del patrimonio colectivo y de los recursos públicos.

Tomando como promedio una recaudación anual de US\$ 400 millones, en veinticinco años la Intendencia recibió más de US\$ 10.000 millones. ¿Dónde están?

Para determinar el destino del dinero aportado por la ciudadanía, realizaremos dos auditorías, una interna y otra externa. La interna, será llevada a cabo por las propias dependencias departamentales y la externa será encargada a una empresa de primer nivel, previo llamado público y abierto a interesados.

Nuestro gobierno comenzará restableciendo la transparencia, perdida en las últimas cinco administraciones departamentales.

2. Disminución real de la carga impositiva.

La carga impositiva será mantenida a lo largo de todo el período de gobierno en términos nominales: por lo tanto, el aumento de precios por la inflación y el crecimiento de los ingresos de las personas determinarán al final de la administración una disminución de la carga impositiva real.

En otras palabras, en relación con los restantes precios de la economía los impuestos en el Departamento de Montevideo disminuirán. Este compromiso marca una diferencia fundamental respecto al aumento permanente de los tributos en el último cuarto de siglo.

3. Ejercicio de la autoridad.

Las administraciones frente a amplistas, especialmente las últimas tres, han cedido gradualmente espacios de poder, cuya recuperación es indispensable para el cumplimiento de cualquier proyecto serio de cambio.

El relacionamiento con el sindicato A.D.E.O.M. se encarará a partir del principio constitucional que estipula que el funcionario existe para la función, y no la función para el funcionario (art. 59.). Asimismo, se tendrá en cuenta y se hará valer que, de acuerdo a su estatuto (art. 4) el mencionado sindicato constituye una asociación plural, independiente y a-política.

Se respetarán los derechos adquiridos por los trabajadores, y al mismo tiempo la Administración exigirá el correlativo cumplimiento de los deberes.

4. Desburocratización: “silencio vale aprobación”.

El cumplimiento de plazos razonables para la resolución de las peticiones planteadas por los ciudadanos, y la disminución del número de

funcionarios constituirán una prioridad.

Se restringirá el ingreso de nuevos funcionarios, acotándolo únicamente a las áreas esenciales para la prestación de servicios (alumbrado, poda, limpieza).

A fin de abreviar los tiempos de tramitación, actualmente desorbitados, se promoverá la implantación de la regla según la cual el silencio de la Administración debe ser interpretado a favor del contribuyente.

5. Descentralización efectiva: dotación de recursos a los municipios.

En el actual período (2010-2015) comenzó el funcionamiento del tercer nivel de gobierno (municipios). En Montevideo existen ocho, a pesar de lo cual se ha avanzado muy poco en dos temas fundamentales: la delegación de competencias y el otorgamiento de recursos.

Para que exista una descentralización efectiva es indispensable un reordenamiento de las tareas a cargo del gobierno departamental y municipal, así como la asignación de recursos correspondientes, para que los municipios puedan ejecutar sus cometidos.

La descentralización pasará del papel a la realidad. Trabajaremos en conjunto con los Consejos de cada municipio (más allá de su integración político partidaria) y crearemos dos nuevos municipios en el área rural del Departamento: uno en la zona noroeste, y otro en la zona noreste.

6. “Basta de T.A.S.”: eliminación de la tracción animal.

El actual sistema informal de clasificación de los residuos es inaceptable. El tiempo de la tracción animal en Montevideo se terminó.

Actualmente, miles de personas procuran su

sustento en la clasificación de residuos en la vía pública o en sus hogares, hacia donde trasladan los residuos en miles de carros impulsados por tracción animal. Ello implica el trabajo de menores de edad –inadmisible bajo cualquier concepto-, y la utilización de caballos contraviniendo aspectos elementales del bienestar animal.

La clasificación en la vía pública contribuye a ensuciar el entorno de cada contenedor. La utilización de carros entorpece el tránsito, generando con frecuencia accidentes graves.

Además de la construcción de plantas de reciclaje –en cantidad suficiente y con niveles salariales equivalentes a lo que perciben los clasificadores por el trabajo informal- se promoverá la sustitución de los carros de tracción animal por motocarros con capacidad suficiente.

Todos los montevideanos nos beneficiaremos del nuevo sistema que reemplazará al actual, que es injusto, cruel, obsoleto, e ineficiente. Y, por todo ello, es un sistema generador de situaciones incompatibles con la dignidad del ser humano y el bienestar animal.

7. Transformación de Villa Dolores en un parque de conservación de especies autóctonas y creación de un hospital de animales.

El actual Zoológico de Villa Dolores alberga especies de variado origen, en un entorno que no brinda las condiciones para la preservación del bienestar animal. Actualmente, la tecnología ha vuelto obsoleto el modelo de parque zoológico de tipo victoriano.

Proponemos transformarlo en un espacio para la preservación y conservación de especies autóctonas, y de tal forma terminaremos con un modelo fuera de época que condena al sufrimiento a las especies exóticas. Dentro del predio de Villa Dolores construiremos un hospital de animales, que funcionará en cooperación con la academia,

CAMBIEMOS TODO



especialmente en coordinación con el hospital de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República.

En el hospital de Villa Dolores se atenderán animales enfermos, abandonados, y en general, todos los que, por alguna razón, actualmente carecen de asistencia. Se promoverá allí la educación en la tenencia responsable de los animales, y se procederá a la castración, a escala suficiente para constituir acciones de impacto.

La construcción del hospital constituirá una prioridad de primer orden, y, para su mejor gestión, se realizarán convenios con las organizaciones protectoras de los derechos de los animales.

8. Sistema de tránsito inteligente y reemplazo del sistema de participación de los funcionarios en las multas cobradas.

El fracaso del Plan de Movilidad Urbana, el aumento del parque automotor y la falta de obras de infraestructura vial han convertido al tránsito en un caos. La Intendencia ha revelado su inoperancia absoluta al fallar en tareas tan sencillas como la coordinación de los semáforos; en vez de utilizar

a los inspectores de tránsito para agilizar las vías saturadas, los ha destinado a imponer multas.

Nos comprometemos a mejorar la fluidez del tránsito, mediante la realización de obras de infraestructura en cooperación con el sector privado; se promoverá la construcción de estacionamientos en zonas congestionadas y la sincronización de semáforos en forma inteligente (“onda verde”), de acuerdo al movimiento del tránsito.

Sustituiremos el actual sistema de proventos de los funcionarios de la División Tránsito, modelo que premia la sanción y relega la prevención, por una nueva forma de retribución. La misma se establecerá en función del cumplimiento de resultados, evaluados con un sistema de indicadores objetivos, como la disminución de la siniestralidad.

Promoveremos un cambio de paradigma en el control del tránsito, desplazando la prioridad desde lo punitivo hacia lo preventivo. Se centrará la actividad del cuerpo inspectivo del tránsito en la reducción de la siniestralidad y la mejora del tiempo de desplazamiento.

9. Montevideo Seguro.

La seguridad pública es una competencia constitucional del gobierno nacional, pero el gobierno departamental puede contribuir decisivamente a mejorar la seguridad humana.

En los últimos años han aumentado vertiginosamente los delitos violentos contra las personas y la propiedad disminuyendo la calidad de vida de los montevideanos. Nos comprometemos a crear una Secretaría de Seguridad Humana en el ámbito departamental que coordine acciones con los organismos competentes a nivel nacional a efectos de reducir la inseguridad que sufrimos.

Para ello, entre otras medidas, la Secretaría de Seguridad realizará un seguimiento transversal de las distintas formas en que las tareas encomendadas a la Intendencia puedan mejorar la prevención y el combate del delito, como mejorar la iluminación, la poda del arbolado, mejorar los espacios públicos, y extender la figura del cuidador de espacios públicos, los que actuarán en coordinación con la policía nacional.

El género es un elemento importante a considerar en la planificación y el diseño de servicios esenciales en las comunidades. Cuando los servicios esenciales están mal planificados o son inexistentes, las mujeres y las niñas son las que más sufren la inseguridad que suele acompañar a tales situaciones, ya que es más probable que éstas no usen esos espacios donde son, o temen ser, víctimas de violencia.

Se priorizará la planificación y el diseño de espacios públicos seguros para las mujeres y niñas. Los espacios públicos tendrán características que realcen la seguridad y la sensación de seguridad de las mujeres; los planificadores, diseñadores y arquitectos prestarán especial atención a la iluminación, paisajismo, visibilidad, tránsito vehicular, tránsito peatonal, mobiliario urbano, posibles lugares de escondite, señalización,

personal de seguridad, proximidad a otros espacios públicos, proximidad a servicios de emergencia, y acceso al transporte público. Cada una de estas áreas recibirá especial consideración desde la perspectiva de las mujeres y niñas que usan los espacios públicos.

10. Fomento del desarrollo sustentable.

La política económica de la que depende esencialmente el proceso de inversión, creación de nuevas empresas y generación de puestos de trabajo es responsabilidad del gobierno nacional, pero como lo demuestran varias comunas del interior del país también se pueden desarrollar políticas locales.

Necesitamos una Intendencia más amigable con el sector privado, que brinde más incentivos para la radicación de inversiones, mejor infraestructura y mejores servicios, entre otros aspectos. Asimismo proponemos un cambio radical de enfoque, dónde la actual administración ve enemigos nosotros vemos socios para mejorar la vida de los montevideanos.

Queremos una ciudad con más emprendimientos, más innovadora y con nuevos proyectos en los más diversos ámbitos respetando los derechos de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente. Nos comprometemos a facilitar la inversión en proyectos de envergadura así como para pequeños empresarios, porque estamos convencidos que todos podemos aportar para un mejor departamento, sin caer en vetustos andamiajes ideológicos o concepciones de clase que perjudican en definitiva a todos los montevideanos y en particular a los más carenciados.

11. Montevideo 2.0

La forma en que las nuevas tecnologías transforman nuestras vidas es cada vez más evidente y vertiginosa, sin embargo esta ola transformadora no ha llegado a la Intendencia de Montevideo.

CAMBIEMOS TODO

En el siglo XXI no pueden seguir realizándose los trámites como si internet no existiera, como si los celulares, notebooks o tablets no permitieran una interacción a distancia y exigiéndose condiciones absurdas para las gestiones más elementales.

Nos proponemos poner en marcha Montevideo 2.0, que es un plan para agilizar la burocracia, brindar mejores servicios y atención personalizada.

Para ello se impulsará la realización de trámites sin tener que concurrir al Palacio Municipal u oficinas descentralizadas, y la realización de denuncias o reclamos por fotos enviadas desde celulares señalando el lugar en un mapa interactivo o en poder tener vínculo directo con el departamento de la Intendencia que corresponda a cada iniciativa ciudadana, que será respondida en un plazo perentorio. Llegó la hora de poner la Intendencia al servicio de los ciudadanos, y lo vamos a lograr innovando con nuevas ideas.

12. Apoyo a víctimas de violencia doméstica.

La violencia doméstica es un grave flagelo, hasta ahora sólo parcialmente visibilizado. Las actuales

políticas resultan insuficientes, lo que conlleva la indefensión de gran cantidad de víctimas, por ejemplo, las que no cuentan con apoyo familiar.

El período que media entre la realización de la denuncia y la adopción de las primeras medidas cautelares en vía judicial suele ser un momento crítico.

Las denunciantes o víctimas carecen de lugares donde recurrir – los refugios existentes no son suficientes- lo que genera que deban volver al lugar en el que se reproduce la situación.

Nos comprometemos a utilizar inmuebles propiedad de la Intendencia para, a través de convenios con organizaciones públicas y privadas dedicadas a la materia, crear centros de atención dónde se pueda brindar alojamiento transitorio y asistencia técnica a las mujeres y sus hijos víctimas de violencia doméstica.



CAPÍTULO 4

UN GOBIERNO DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS

Para centrar la gestión en los derechos humanos es necesario explicitar premisas concretas, es decir, se debe poder responder con ejemplos a interrogantes tales como ¿cuáles derechos? o ¿cómo lo va a hacer? En tal sentido, se plantea aquí establecer como pilares de la gestión la dignidad humana y cinco derechos concretos.

Dignidad humana. El reconocimiento de la dignidad humana debe ser un propósito de la gestión de todo organismo público, cualquiera sea su naturaleza. Eso implica no sólo cumplir con las tareas básicas que debe llevar a cabo todo gobierno departamental, sino también garantizar la posibilidad de reclamar ante la ineficacia de la gestión, con la consiguiente obligación de la intendencia de escuchar y responder ante el reclamo, fundamentando una eventual negativa.

Se asegurará la continuidad con el 3er Plan de Igualdad de Género, y la profundización del mismo, conjuntamente con una serie de políticas activas propendiendo a la no discriminación y la integración social, en la continua labor de políticas inclusivas promotoras de ciudadanía.

El derecho al trabajo. Desde la órbita departamental se puede y se debe hacer mucho por el trabajo de los montevideanos. Sólo para citar algunos ejemplos, debemos tomar en cuenta que el trabajo de los clasificadores de residuos y los vendedores ambulantes son actividades que directamente se ubican en el marco de acción de los gobiernos departamentales. Asimismo una Intendencia más amigable al sector privado, que se esfuerce por brindar una mejor infraestructura, servicios más eficientes y una menor burocracia, incide de manera decisiva en la radicación de inversiones que generan puestos de trabajo, mayores salarios y una mejor calidad de vida para los habitantes del Departamento.

En materia de género, las brechas que existen en el mundo del trabajo se materializan en desigualdades persistentes. La sobrecarga de trabajo no remunerado y de cuidados por parte de las mujeres es uno de los determinantes estructurales que requieren políticas públicas específicas. Desde una perspectiva departamental, se facilitará la inserción laboral de las mujeres, en especial aquellas que integran grupos de mayor vulnerabilidad

El derecho a la educación. Los gobiernos departamentales en distintos puntos del país colaboran con centros educativos. A modo de ejemplo, Intendencias del interior contribuyen con inversiones en infraestructura para que funcionen locales de UTU o distintas propuestas para asumir la gestión de escuelas rurales.

En Montevideo es notorio que, fundamentalmente en la periferia, el derecho a la educación es vulnerado. Muchas veces las carencias críticas son cubiertas por instituciones privadas, surgidas espontáneamente de la sociedad civil. Lamentablemente, la mayoría de tales instituciones privadas no sólo no cuentan con ningún apoyo del gobierno departamental, sino que, además, sufren trabas administrativas. La experiencia de varios centros educativos en la cuenca de Casavalle, tal como lo comprobamos directamente, es muy ilustrativa a este respecto.

El derecho a la vivienda. Se propone reconsiderar toda la normativa de ordenamiento territorial y establecer un sistema de prevención de surgimiento de nuevos asentamientos, así como contribuir al establecimiento de viviendas dignas. Se procurará establecer –en coordinación con los organismos correspondientes de la administración central– un registro de ocupantes precarios a los efectos de acotar primero y luego tratar de evitar la aparición de nuevos asentamientos.

CAMBIEMOS TODO



El derecho a la salud. La administración departamental realiza una serie de acciones en materia de salud. Se propone mantener en principio la red de policlínicas y servicios de salud que se prestan actualmente, para encarar gradual y progresivamente su pasaje a la administración del gobierno nacional.

Se impulsará el desarrollo de acciones de orientación, apoyo y derivación a personas en situación de uso problemático de drogas, y de atención a sus familias.

Se avanzará en el Programa de Atención Integral a la Mujer y todos los subprogramas que lo integran evaluando oportunamente la creación de nuevos sub programas para una mejor atención.

Se priorizará prevención de la violencia doméstica, y en el apoyo a las víctimas y denunciantes.

El derecho a la seguridad. El concepto de seguridad humana es más amplio que el de seguridad pública, pues abarca aspectos que hacen a la convivencia, la interrelación de las personas en comunidad y en la vía pública.

En lo que refiere a la represión y sanción del delito, la seguridad pública es competencia del

gobierno nacional (Constitución, artículo 262). Ello no excluye la implementación de acciones de prevención y disuasión del delito, desde el segundo nivel de gobierno (Intendencia) y desde el tercero (municipios).

Son ejemplos de tales acciones: la iluminación de calles, parques y demás espacios públicos; la poda del arbolado, de forma que no obstaculice la iluminación; la vigilancia de espacios públicos y la implantación de un sistema de alerta temprana, con participación de funcionarios municipales; el mantenimiento de predios en los que depositan artículos hurtados, o desde los cuales se acomete contra los peatones; la correcta operación de la red de semáforos, pues es absurdo mantenerlos encendidos en la noche si ello propicia la posibilidad de ataques; el cuidado de las playas, de forma tal que a las mismas se pueda concurrir tranquilamente durante toda la jornada.



CAPÍTULO 5

ACCIONES DE GOBIERNO

1. Gestión presupuestal y finanzas departamentales y municipales.

Las deficiencias en la gestión presupuestal y financiera de la Intendencia de Montevideo son evidentes. Basta al respecto con analizar las principales variables económicas y los resultados que en servicios se ofrece a los contribuyentes y los habitantes de Montevideo, a cambio de los cuantiosos recursos que aportan.

a. Una interminable lista de irregularidades.

El Tribunal de Cuentas de la República, en ocasión del examen de la Rendición de Cuentas aprobada por la Junta Departamental (ejercicio 2013), señaló una extensa lista de irregularidades cometidas por la Intendencia, de las cuales se mencionarán algunas:

- 1) El retiro incentivado de funcionarios se ejecutó sin tener asignación presupuestal suficiente (Constitución, art. 86; T.O.C.A.F., art. 15).
- 2) La cantidad de funcionarios contratados y zafrales excedió durante 2013 en 798 lo previsto presupuestalmente (Constitución, art. 86).
- 3) Las multas por mora en el pago de la contribución inmobiliaria rural no se adecuaron a lo establecido en la normativa correspondiente (Constitución, art. 297; Código Tributario, arts. 93 y 94; ley 13.637, arts. 236 a 241); ley 17.930, art. 470; ley 18719, art. 775).
- 4) Diversos gastos en los municipios fueron observados por el Contador Delegado, por contravenir el T.O.C.A.F. (arts. 14 y 16).

5) Fueron observados múltiples gastos por concepto de publicidad y propaganda de la Intendencia (Constitución, art. 211; T.O.C.A.F., arts. 15, 20 y 33).

6) Se realizaron donaciones modales que no contienen elementos previstos en la legislación aplicable (Código Civil, art. 1632 y ss.).

7) Fueron observados pagos por servicios públicos y retribuciones en el Mercado Modelo (T.O.C.A.F., art. 89).

8) La Intendencia no mantiene actualizado el inventario de los bienes existentes en sus distintas dependencias (T.O.C.A.F., art. 97).

9) La Comisión Administradora del Velódromo no presentó rendiciones de cuentas debidamente documentadas (T.O.C.A.F., art. 132).

10) La Intendencia mantiene documentos a pagar con vencimientos posteriores a la finalización del período de gobierno (ley 16.736, art. 766).

11) Los gastos de la Comisión Administradora del Mercado modelo relativos a sueldos del personal fueron imputados como gastos de funcionamiento (T.O.C.A.F., art. 16).

12) La Intendencia no virtió en tiempo fondos indisponibles, correspondientes a la Jefatura de Policía de Montevideo (Convenio de 03/12/1991)

b. Déficit por mala gestión: casi US\$ 100.000 por día.

De acuerdo a la información más actualizada disponible (Rendición de Cuentas aprobada

CAMBIEMOS TODO

por la Junta Departamental de Montevideo, correspondiente al ejercicio 2013) la Intendencia generó ingresos por unos US\$ 607 millones, de los cuales US\$ 511 millones son de origen departamental, US\$ 56 millones corresponden a aportes del gobierno nacional y US\$ 40 millones a recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

A su vez, para el mismo ejercicio, el gasto generado por la Intendencia ascendió a unos US\$ 641 millones, produciéndose entonces un déficit para el año 2013 de US\$ 34 millones.

De las cifras expuestas surge que la recaudación diaria fue de US\$ 1.663.000, mientras que los egresos sumaron US\$ 1.756.700; por lo tanto el déficit diario fue de US\$ 93.700.

Por mala gestión, la Intendencia genera un déficit de casi US\$ 100.000 diarios, a pesar de los abultados impuestos que pagan los montevideanos.

c. Distribución del presupuesto: 14,8% en inversiones.

Descontando las obras de saneamiento y movilidad urbana -financiadas con aportes del B.I.D.-, la Intendencia sólo destina a inversiones el 14.8% de los egresos. En consecuencia el grueso se va en gastos de funcionamiento y salarios, que suman el restante 85.2%.

Nos comprometemos a no aumentar los tributos municipales en términos nominales, lo que implicará a lo largo del quinquenio una importante disminución real.

La prioridad por tanto respecto al presupuesto es, manteniendo el compromiso de no aumentar la ya pesada carga tributaria, mejorar la gestión presupuestal a través de distintos mecanismos de mejora de la administración, asociaciones público-privadas y redistribución presupuestal para que el aporte de los montevideanos a su departamento

se vea reflejado en obras y una mejora sustancial en los servicios.

El relacionamiento con A.D.E.O.M. basado en el respeto al principio de autoridad –Constitución, art. 59: el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario- constituirá una clave para lograr los objetivos propuestos. Retomar el mando de la Intendencia para el Intendente electo democráticamente por los montevideanos es tan elemental y básico como indispensable.

Asimismo, transferiremos competencias a los municipios, con sus consecuentes recursos para realizar una verdadera descentralización que cumpla los objetivos para los que fue creado el tercer nivel de gobierno y permita mejorar la prestación de los servicios básicos.

d. Hacia una gestión presupuestal y financiera legal y ordenada.

Nuestra gestión presupuestal y financiera se basará en las siguientes acciones:

1. Realizar una auditoría interna y otra externa financiera y organizacional, para establecer una nueva organización funcional eficiente y al servicio de los montevideanos.
2. Simplificar la estructura burocrática de la Intendencia de Montevideo. Para ello se eliminarán la duplicación de tareas, las jefaturas paralelas y otros absurdos generados sedimentariamente por la inercia burocrática.
3. Realizar de una auditoria de personal y del proceso de acceso a los cargos, identificando sus competencias, fortalezas y debilidades.
4. Revisar anualmente los Programas, para verificar si cumplen los objetivos para lo que se le asignó el presupuesto. En caso de no verificarse el cumplimiento pautado

se tomarán las medidas necesarias para su corrección, modificación o supresión.

5. Relacionamiento con A.D.E.O.M. basado en el reconocimiento de los derechos de los trabajadores y de la acción de los sindicatos de acuerdo a la Constitución, en el marco de la legitimidad del mando democrático otorgado por la ciudadanía al Intendente. No se permitirá la existencia de un “gobierno paralelo” ajeno al orden institucional. Se preservará en todo momento la legitimidad de origen y de ejercicio del gobierno departamental.

6. Fortalecer la carrera administrativa, basándola en la competencia técnica y el desempeño evaluado a través de instrumentos objetivos; se dejarán de lado los criterios de antigüedad, el “amiguismo” y las afinidades partidarias como criterios de ascenso.

7. Al producirse la vacante de un cargo presupuestado se procederá al análisis de la necesidad de su mantenimiento en base al plan de gestión de recursos humanos establecido por la administración. Las economías generadas por la eliminación de cargos que ya no sean necesarios se destinarán al rubro inversiones o a planes prioritarios.

8. Reducir los gastos superfluos, en particular en publicidad y propaganda de autopromoción. Se profesionalizará la comunicación institucional en aquellos temas de interés para los ciudadanos reduciendo costos a través de la utilización de las nuevas tecnologías.

9. Reducir cargos políticos y de particular confianza en toda la estructura de la Intendencia. Además de la reducción de costos esta medida premiará a los buenos

funcionarios de carrera que hoy ven obstaculizado su ascenso por decisiones políticas contrarias a la buena administración.

10. Revisar anualmente las renunciaciones fiscales que la Intendencia realiza, es decir exoneraciones, privilegios y subsidios. La misma se hará de forma pública y con participación de una comisión de transparencia.

11. Fortalecer la Defensoría del Vecino, institución que será debidamente respetada y jerarquizada.

12. Instrumentar una regla fiscal que permita sostener un fuerte control y seguimiento de la ejecución presupuestal, de manera que si determina el aumento de gastos se deba contar como contraparte recursos genuinos para financiarlos. También se atenderá a la fase del ciclo económico que incide en los ingresos sensibles a la coyuntura frente a gastos esencialmente rígidos.

13. Suprimir y simplificar los trámites, en particular para la instalación y operación de emprendimientos. Se aplicará la norma del silencio positivo de la administración en aquellos trámites que sean decisivos para el interés de los contribuyentes y emprendedores: cumplido un plazo, la no respuesta se considerará como una aprobación de la solicitud planteada.

14. Generar incentivos para establecer una cultura de servidor público y la autoridad pública. Se generará una nueva política de relación con ADEOM que despolitice la relación y respete los derechos de los funcionarios, al tiempo que se asegure el control político y ciudadano sobre las decisiones estratégicas.

15. Redistribuir la asignación presupuestal

CAMBIEMOS TODO

para aumentar la participación del rubro inversión en el gasto total. Al final del quinquenio las inversiones representarán un 30% de los egresos para poder realizar las obras indispensables en infraestructura y mejora de servicios.

16. Fomentar la asociación con privados para la realización de obras de infraestructura, como vías rápidas, estacionamientos, nuevos medios de transporte, infraestructura urbana, entre otros. El presupuesto de la Intendencia es insuficiente aún redistribuyéndolo a favor del rubro inversiones, por lo que es indispensable la cooperación entre agentes públicos y privados en beneficio de Montevideo.

17. Promover convenios de cooperación con organismos internacionales, para obtener recursos para obras relevantes como el saneamiento y la movilidad urbana. En particular se procurará obtener préstamos en mejores condiciones, prestamos no reembolsables y cumplir con los objetivos planteados para mantener el acceso al crédito.

18. Disminuir el endeudamiento de la Intendencia generado por la acumulación de déficits fiscales de los últimos años y los compromisos asumidos a futuro, así como por la contingencia de los juicios a que se ve enfrentada la administración por ineptitud o desidia. Para ellos en primer lugar disminuirémos hasta eliminar el déficit fiscal y luego mantendremos una senda de endeudamiento responsable a la medida de la capacidad presupuestal.

19. Nos proponemos considerar como instrumento para la realización de obras la emisión de obligaciones negociables mediante fideicomiso como han propuesto algunas intendencias del Interior, con la

aprobación correspondiente de la Junta Departamental.

20. Instrumentar un proceso de formación continua para los funcionarios municipales en materias de su especialidad así como de atención al público, mejora de gestión y aptitudes personales. Profundizar en la capacitación sobre violencia de género.

21. Fortalecer los municipios utilizando los distintos recursos técnicos vigentes de los sistemas centralizados, especialmente desconcentración y delegación de atribuciones en los municipios. De esta manera por un lado se descongestionará la tarea del Intendente y por otro se acercarán muchas decisiones al ciudadano, al transferirlas a los órganos locales.

22. Dotar de recursos técnicos, humanos y monetarios a los municipios, en cantidad suficiente para cumplir con las atribuciones que la ley les impone.

23. Mejorar la planificación territorial del departamento de Montevideo, dejando de lado la improvisación y la falta de rumbo, características de los últimos gobiernos departamentales.

24. Continuar los planes de saneamiento hasta llegar al 100% de cobertura en el Departamento.

25. Cambiar el enfoque de la actual Administración, facilitando la tramitación a las nuevas empresas y emprendimientos; fomento de su actividad, en lugar de obstruirla por prejuicios ideológicos. Desarrollo de planes de estímulo a la iniciativa en todas las actividades que aporten a la vida económica, social, deportiva y cultural de Montevideo.

2. Transparencia administrativa.

Una de las mayores transformaciones que impulsaremos en la Intendencia de Montevideo será la de transparentar la forma en que se asignan los recursos aportados por los contribuyentes.

La opacidad ha sido la regla básica con la que ha operado la Administración, negando información básica a requerimientos ciudadanos o de la propia Junta Departamental.

Es indispensable un nuevo gobierno de cara y no de espaldas a la gente, capaz de fundamentar con criterio cómo gasta los recursos públicos, con transparencia y honestidad.

Una buena gestión de los gobiernos departamentales supone: a) la determinación clara de los objetivos y metas fijados para el periodo; b) su presupuestación y planificación; c) la estimación de los recursos materiales y financieros necesarios.

Para obtener esos recursos, los gobiernos departamentales deben seguir procedimientos preestablecidos, y una vez obtenidos los recursos, deben administrarlos conforme a Derecho.

Lamentablemente, el control que se lleva a cabo en nuestro sector público es burocrático; hace énfasis en los procedimientos, más que en los resultados. Es un control eminentemente formal y se centra en una contabilidad de tipo financiero, y no en sistemas contables integrados.

La elaboración del presupuesto se realiza en forma rutinaria, con poca coordinación entre los departamentos, de forma que los montos finales del mismo son el resultado de las cuotas de poder de algunos intereses partidarios y particulares que de las verdaderas necesidades de la gestión.

Como consecuencia, el compromiso interno de los funcionarios con la dirección es muy bajo, pues no están motivados para involucrarse en el control del gasto.

No solamente debe atenderse a la ejecución de los servicios públicos, sino también a efectuarlos en las condiciones más provechosas, estableciendo normas claras y precisas para un examen prolijo y completo de la gestión realizada asegurando con ello la responsabilidad de los agentes de la administración.

Para avanzar en la mayor transparencia de la administración proponemos las siguientes medidas:

1. Crear un sistema de ejecución presupuestaria (similar al Sistema de Información Financiera). Esto contribuiría a un mayor control de la gestión del gasto departamental y otorgaría mayor eficacia de la ejecución presupuestal.
2. Limitar las trasposiciones y refuerzos de rubros.
3. Crear en el Escalafón Municipal de un "Especialista en Presupuesto".
4. Elaborar el presupuesto en función de los siguientes principios: a) Principio del equilibrio presupuestal; b) Principio de unidad. c) Principio de universalidad; d) Principio de no-afectación de recursos; e) Principio de precedencia. f) Principios de especificación. g) Principio de anualidad. h) Principio de transparencia.
5. Crear en la Junta Departamental un sistema de información en el que el ciudadano pueda acceder al trámite legislativo y a su producto los decretos con fuerza de ley.
6. Publicar en el Diario Oficial de los decretos con fuerza de ley en la jurisdicción.
7. Publicar y asegurar la disponibilidad completa de los informes del Tribunal de Cuentas de la República (TCR). La efectividad de la transparencia requiere la

CAMBIEMOS TODO

utilización de todos los instrumentos jurídicos y tecnológicos que se encuentran a disposición de gobernantes y gobernados. En este sentido, el trabajo que efectúa el Tribunal de Cuentas de la República es fundamental desde el punto de vista de los contralores que desarrolla, de acuerdo con las estipulaciones de la Constitución de la República.

8. Respeto a los fallos del Tribunal de Cuentas de la República así como sus recomendaciones sobre buena administración y normas contables adecuadas. Los informes del TCR, o bien no son tenidos en cuenta –restando así importancia a su accionar– o son pasados por alto. Es imprescindible redimensionar y otorgar el verdadero valor que éstos informes tienen, dándoselos a conocer a la ciudadanía, y cumpliendo con las determinaciones que en ellos se establecen.

9. Dar cumplimiento a la Ley 18.381. Desde el año 2008, Uruguay cuenta con una ley de acceso a la información pública cuya aplicación no ha sido ni efectiva ni eficiente por parte de la Intendencia. Se verifican imprecisiones, ausencias de información relevante y obligatoria, por lo que los objetivos con los que ésta fue promulgada, no se han cumplimentado a cabalidad. Sin embargo, avanzar en su efectividad es un imperativo de transparencia.

10. Clasificar y desclasificar la información de acuerdo con la ley 18.381. En el marco de lo anterior, es imprescindible avanzar también en la clasificación y desclasificación de la información de acuerdo con los parámetros que la citada ley establece. Éstos han sido determinados en forma expresa y, sin embargo, los mecanismos utilizados para el desenvolvimiento de estas acciones siguen rigiéndose por criterios no adecuados a la normatividad que el país eligió para su verificación. Es imprescindible la revisión

y reorganización de toda la información con que cuenta la Intendencia, a los efectos que la ciudadanía pueda obtener el conocimiento que requiera de las diferentes actividades que hacen al cotidiano, sin anteponerse criterios de arbitrariedad alejados de la legalidad vigente.

11. Rendir cuentas públicas a la ciudadanía. Tradicionalmente una vez asumida la responsabilidad de la conducción departamental, se produce una desvinculación – en términos de rendición de cuentas a la ciudadanía – entre gobernantes y gobernados. En efecto, se entiende imprescindible determinar un día de rendición de cuentas del intendente a su población, con presentación de resultados de la gestión del año inmediato anterior, y la propuesta de acciones a desarrollar en el año en inicio. Allí se evaluarán los resultados de los planes propuestos a través de indicadores objetivos y se plantearán los correctivos correspondientes para el ejercicio siguiente. A su vez, toda la información vertida deberá estar disponible en formatos electrónicos para su consulta por la ciudadanía.

12. Formular una matriz electrónica de evaluación de verificación de cumplimiento de metas y objetivos. En línea con lo anterior, es imprescindible generar mecanismos objetivos de evaluación de la gestión municipal, tal y como existen en múltiples ciudades del mundo. Así, mediante un sencillo cuadro de monitoreo de información, se construye un fácilmente visible plano de evaluación de cumplimiento de los objetivos y metas del gobierno, permitiéndose un conocimiento ágil y dinámico del mismo por parte de la población.

13. Legislar en materia de formulación presupuestal departamental. Hasta la fecha la formulación del Presupuesto Departamental

no obedece a criterios estables y confiables sino a la voluntad de sus ejecutores, siendo fácilmente modificable y por lo mismo difícil de evaluar, con los consiguientes problemas de seguridad jurídica que esto acarrea. Por lo tanto, entendemos necesario fijar criterios para la formulación presupuestal, de acuerdo con lo que se establece en la Constitución de la República, determinando criterios estables y seguros para quienes deben hacer las proyecciones presupuestales y para la evaluación de autoridades y ciudadanos.

14. Realizar una auditoría externa de ejecución presupuestal anual. En mérito a los constantes cuestionamientos vinculados con la ejecución presupuestal, a su imposible asequibilidad y a su ineficiente contralor, se propone la realización de auditorías externas anuales con presentación pública de resultados que se publiquen en formato y formulación aprehensible por la ciudadanía. Éstas a su vez, deberán permanecer publicadas en la página web de la Intendencia en formatos tradicionales durante todo el período de gobierno, de forma de habilitar comparaciones y mediciones de los diferentes datos y su aprehensión por la ciudadanía.

15. Publicar datos presupuestales en formato abierto. La Intendencia cuenta con una política vinculada con la publicación de datos en formato abierto y con obligaciones asumidas para el Plan Nacional de Gobierno Abierto 2014. Sin embargo, esta política ha sido errática y no eficiente en relación con los datos que efectivamente se han publicado. De esta forma, se propone, avanzar en la publicación de datos en formato abierto, pero de información que reviste verdadera importancia para todas las partes, - sin abandonar los avances ya efectuados-, tal el caso de la información presupuestal.

16. Dar publicidad de la bases de datos de normas jurídicas departamentales. Si bien se cuenta con una base de datos que recoge toda la normatividad aprobada por los diferentes órganos del gobierno departamental, ésta no se verifica disponible en línea de forma de ser fácilmente consultable por los interesados. El conocimiento de las disposiciones departamentales para el ejercicio efectivo de los derechos es un requerimiento esencial. La información es fácilmente obtenible, ya que se encuentra estructurada, pero no es un servicio que la Intendencia presente con claridad, sino seleccionando lo que considera que a los contribuyentes puede interesarle, efectuando una clasificación impertinente de la información. La publicidad en formato completo de toda la normatividad aprobada por la Intendencia debe estar disponible para la consulta de cada persona que así lo requiera.

3. Limpieza y medio ambiente.

Montevideo tiene vocación de ciudad ambientalmente amigable; su geografía y pasado así lo indican. La situación que actualmente sufrimos, con una ciudad sucia -contenedores desbordados, basurales endémicos y arroyos contaminados- demuestra el abandono del cuidado del medio ambiente y de la salud de los montevideanos.

Las administraciones frenteampelistas han presentado múltiples planes de limpieza que no se han llevado adelante, o que han fracasado. La promesa de campaña de 2010 -limpiar la ciudad- permanece incumplida. Los anuncios de los actuales candidatos oficialistas no son creíbles.

Asumimos la responsabilidad de poner a Montevideo en las condiciones que se merece. Atenderemos con especial énfasis los problemas de la limpieza y el cuidado de los espacios públicos. Si las calles y plazas están limpias es menos probable que

CAMBIEMOS TODO

alguien las ensucie o no le preocupe hacerlo; por tanto nuestro primer deber es que Montevideo esté en condiciones, para luego exigirle a los montevideanos que también asuman ese compromiso con su Departamento.

Trabajaremos desde una perspectiva de cuidado del ambiente, transformando los desafíos hacia la construcción de una ciudad verde que sea ejemplo en la región. Promoveremos el cuidado y la defensa del ambiente: el desarrollo urbano a corto plazo no puede comprometer la viabilidad y la sustentabilidad en el futuro, ni perjudicar a las próximas generaciones.

En materia de limpieza y protección del medio ambiente proponemos las siguientes iniciativas:

1. Reformular el sistema de recolección de residuos desde su concepción, en beneficio de los vecinos, los recicladores, la Administración y la protección de los derechos del niño y del bienestar animal.
2. Mejorar la frecuencia de los camiones de recolección de residuos en las zonas en que es insuficiente, así como también aumentar o implementar la limpieza de los contenedores.
3. Terminar con el sistema actual que depende de la utilización de horas extras, por un sistema que se base en el trabajo a horario normal y que asegure la continuidad del servicio.
4. Instrumentar un nuevo sistema de reciclaje de residuos en plantas de reciclaje; eliminar el trabajo en los contenedores y crear nuevos puestos en condiciones de trabajo regularizado y salubre.
5. Controlar y suprimir definitivamente el trabajo de menores en los contenedores y otros trabajos conexos, en coordinación con los organismos nacionales competentes.



6. Eliminar el sistema de tracción a sangre en los carros utilizados para el reciclaje callejero de residuos. En una primera etapa se sustituirá los caballos por motocarros y en una segunda se pasará a reciclar residuos únicamente en las plantas de reciclaje cuando estén instaladas.
7. Se comenzará un proceso de generación de clasificación y separación desde los hogares y las empresas. El mismo será de carácter obligatorio hacia el final del quinquenio. Para ello la Intendencia deberá primero generar la metodología y los estímulos para que la cultura del reciclaje sea parte de la dinámica diaria del montevideano.
8. Implementar un nuevo plan de recolección de residuos para empresas que compatibilice la limpieza del departamento con un sistema más práctico, eficiente y menos costoso que el actual.
9. Limpiar las fuentes fluviales del departamento y evitar que se arrojen residuos y afluentes con contenido contaminante en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y organizaciones ambientalistas.



10. Instalar un Parque de Energía renovable en alianza estratégica con el sector privado destinando el ahorro en la ampliación del alumbrado público enterrando los cables para evitar su robo así como el mantenimiento y la construcción de veredas y cunetas.

11. Desarrollar un plan de gestión para los residuos tecnológicos que establezca la responsabilidad sobre su tratamiento y solución de disposición final.

12. Instalar una ampliación urbana de papeleras, señalización y otros tipos de equipamiento urbano que estimulen, favorezcan y posibiliten las conductas responsables de la población.

13. Implementar un programa de educación ambiental comunitaria en conjunto con los municipios y los cuidadores de espacios públicos, cuyo establecimiento promoveremos.

14. Controlar en forma estricta las zonas rurales para lograr, en conjunto con los actores locales, un desarrollo productivo ambientalmente sustentable.

15) Crear, en coordinación con el gobierno central, un plan de vigilancia y alerta temprana de eventos meteorológicos extremos. Se formará una comisión asesora honoraria para atenuar el cambio climático y realización de propuestas para atenuar su impacto futuro.

16. Realizar un plan en conjunto con el sector privado para incentivar la disminución del uso de botellas y bolsas de plásticos por su alto impacto negativo en el medio ambiente.

17. Promover un plan de estímulo al uso de vehículos eléctricos y la instalación de lugares (postes) dónde se puedan recargar alimentados por energías renovables.

CAMBIEMOS TODO

4. Montevideo Seguro

La seguridad humana, entendida como la ausencia de amenazas que perturben el libre desarrollo de la persona, será prioridad para nuestra Administración.

La competencia constitucional de la seguridad tradicional –sanción y represión del delito– corresponde al gobierno nacional. No obstante, la prevención del delito y la disuasión del delincuente deben promoverse desde el ámbito departamental, en coordinación con el Ministerio del Interior, el Ministerio Público y Fiscal, el Poder Judicial y el sector privado.

Para mejorar la seguridad en Montevideo nos proponemos desarrollar las siguientes iniciativas:

1. Crear una Secretaría Departamental de Seguridad dentro de la Intendencia, para unificar acciones y coordinar con otras agencias, gobierno nacional y sociedad civil. La misma no tendrá costo ya que saldrá del reordenamiento de recursos humanos y financieros.
2. Dicha Secretaría implementará un plan de intervención integral que contará con un mapeo de inseguridad de dónde se obtendrá valiosa información para las acciones específicas. Para eso se tendrán en cuenta las diferentes realidades del departamento (urbano, suburbano y rural). Se asegurará una visión transversal de género en las políticas que la Secretaría de Seguridad desarrolle.
3. La Secretaría tendrá también la tarea de crear, implementar y controlar un nuevo protocolo de seguridad para los espectáculos públicos y deportivos. La Intendencia no puede permanecer ajena a la violencia que se vive en los estadios de fútbol o en otro tipo de expresiones artísticas, deportivas o culturales. Se dirigirán acciones específicas

a disminuir la violencia en la vía pública, la discriminación, la violencia de género y el acoso callejero en todas sus formas.

4. Se impulsará la figura del cuidador de espacios públicos, que tendrá a su cargo la supervisión en coordinación con la policía nacional. Su rol será preventivo y disuasivo y en caso de cometerse un delito dará cuenta a la policía teniendo comunicación directa con la seccional de la zona.

5. Ampliar la red lumínica, en coordinación con UTE; se tomarán como prioritario los focos que contribuyan a mejorar la seguridad, como cruces peatonales y zonas de alto riesgo. Asimismo se repararán los focos actualmente rotos y se sustituirá, gradualmente, los actuales con focos led, que brindan una mayor iluminación a un menor costo.

6. Mantener en buenas condiciones los espacios públicos, podar regularmente el arbolado y exigir el mantenimiento en buen estado de terrenos baldíos también contribuirá a mejorar la seguridad. La Secretaría de Seguridad tendrá el cometido de indicar a los restantes departamentos de la Intendencia las recomendaciones al respecto.

7. Revertir la colocación de contenedores en esquinas o zonas que afecten la visibilidad para el tránsito vehicular y cumplir efectivamente la normativa sobre la rotación de los mismos.

8. Generar un plan de red de cámaras y dispositivos de control urbano en coordinación con los actores privados y organizaciones de la sociedad civil interesadas.

9. Modificación del trabajo de los inspectores de tránsito. Trabajarán en las calles todos los

días en un plan establecido por la División Tránsito y Transporte asesorada por la Secretaría de Seguridad. Su fin será prevenir accidentes de tránsito y actuar como agentes de prevención y disuasión del delito y dejará de ser multar conductores actuando a escondidas y sin ningún efecto positivo para la sociedad.

5. Descentralización.

A partir del año 2010 se puso en funcionamiento el llamado tercer nivel de gobierno que creó los municipios dentro del departamento. En Montevideo se crearon ocho municipios, de acuerdo al detalle que indica el siguiente mapa:

Como puede apreciarse, cada uno de los ocho municipios comprende zonas y realidades muy diversas, que requieren respuestas particulares. En cuanto a indicadores sociales o demográficos las diferencias son impactantes, como da cuenta la publicación de la Intendencia de Montevideo “Información Física y Sociodemográfica por Municipios”, del año 2013.

A modo de ejemplo, de acuerdo a datos del año 2011, mientras que en el Municipio F el porcentaje de población mayor a 65 años es de 11,7% en el Municipio CH es de 20,7%. Mientras que en el Municipio A se encuentra el 40,2% de las personas que viven en asentamientos irregulares en Montevideo, en el Municipio CH no existen asentamientos. Asimismo, mientras el porcentaje de personas indigentes menores de 18 años en Montevideo es de 1,9% en el Municipio A es 3,4% y en el F es 3,3%. El porcentaje de menores de 4 años que son pobres en Montevideo es de 33,1% en el Municipio D es 50,7%, en otras palabras la dura realidad es que en Montevideo 1 de cada 3 niños menores de 4 años es pobre y dramáticamente en el Municipio D la mitad de los niños menores de 4 años son pobres.

Estos indicadores revelan la necesidad de implementar

mejores gobiernos de cercanía. Para ello se debe instrumentar una verdadera descentralización, de recursos, personal y cometidos.

Impulsaremos una verdadera descentralización, confiando en que nadie conoce mejor los problemas que los propios involucrados.

Para lograr una descentralización efectiva, nos proponemos llevar adelante las siguientes iniciativas:

1. Establecer una delimitación clara y coherente de las competencias nacionales, departamentales y municipales en coordinación con cada nivel de gobierno y a través de los mecanismos jurídicos correspondientes. Es esencial que cada gobernante sepa cuáles son sus competencias efectivas y cuáles no lo son.
2. Crear dos nuevos municipios para responder a la realidad de Montevideo rural. Se subdividirá el Municipio F en dos, con línea divisoria en el Arroyo Manga: una de las partes conformará el nuevo Municipio I. También se subdividirá el Municipio G en dos partes, con una línea divisoria en la Ruta 5, conformándose el nuevo Municipio H con la zona rural de Melilla.
3. Transferir los recursos humanos, técnicos, financieros y de capital necesarios para que los municipios puedan cumplir a cabalidad con sus cometidos. Se seguirá el principio de que a cada nueva tarea que se le asigne a los municipios se le corresponderá la transferencia correspondiente sin retaceo ninguno.
4. Las políticas que se desarrollen a nivel departamental también tomarán en cuenta la realidad específica de cada municipio o de cada barrio. Esto implicará agregar a cada plan departamental la dimensión municipal necesaria para mejorar la aplicación particular.

CAMBIEMOS TODO

5. Descentralizar los trámites, reclamos u otro tipo de iniciativas ciudadanas que puedan realizarse en los centros comunales zonales o en las alcaldías. No será necesario concurrir al Palacio de 18 y Ejido para la realización de cada trámite por menor que sea.

6. Dotar a los municipios de los recursos necesarios para la capacitación sobre violencia de género y acoso.

6. Montevideo integrado.

La Intendencia no puede permanecer ajena a los problemas que afligen a sus habitantes, aunque no entren estrictamente dentro de su competencia. En algunos casos puede desarrollar acciones directas, en otras en coparticipación con otros agentes públicos y privados, y en otros casos contribuyendo con acciones concretas, siempre dentro del marco de la Constitución y la ley.

Los planes de inclusión social abarcan un conjunto de áreas muy diversas, que van desde la promoción y defensa de los Derechos Humanos, políticas focalizadas en las zonas de contexto más crítico, iniciativas en defensa de la equidad de género, la no discriminación y medidas específicas contra la violencia doméstica, entre otras.

También entendemos fundamental para lograr un desarrollo integral del ser humano el fomento del deporte que tiene un impacto importante en la salud, la integración social y la convivencia ciudadana.

Nos proponemos transformar la malla de servicios sociales orientando el esfuerzo a unificar las acciones hoy dispersos por la estructura y lógica burocrática. La unificación permitirá, entre otros beneficios, un seguimiento integral que permita evitar la duplicación de esfuerzos con el gobierno central y la superación real de la situación de origen que justifica la acción pública, ganando en eficacia y eficiencia.

En materia de políticas de inclusión social nos proponemos implementar las siguientes medidas:

1. Trabajar en planes concretos para la promoción y difusión de los Derechos Humanos, el ejercicio del respeto y la tolerancia como valores fundamentales, la afirmación de la cultura democrática y el pleno cumplimiento de la ley como bases de la convivencia.

2. Realizar un censo de organizaciones sociales con particular atención en las que realizan acciones culturales, deportivas y solidarias para mejorar la coordinación, generar sinergias y apoyarlas a través de todos los mecanismos disponibles.

3. Impulsar el fútbol infantil -revirtiendo la tendencia de los últimos años, en que ha perdido apoyo y espacios- pues constituye una actividad que estimula la sana convivencia y el espíritu comunitario.

4. Desarrollar en el Parque Batlle y Ordóñez un plan de transformación para la generación de una “ciudad deportiva” que será un ejemplo integral de la relación entre el deporte y la cultura.

5. Adoptar una visión horizontal en acciones de inclusión que permitan una respuesta integral hacia los sectores más vulnerables. Se trabajará especialmente en el acondicionamiento urbano (sin distinciones de zona) para atender las discapacidades que requieren de equipamiento y adecuación de espacios públicos.

6. Realizar un inventario completo y público de todos los inmuebles propiedad de Intendencia, con particular foco en los que no se están utilizando o están subutilizados, para destinarlos a programas de inclusión social.

7. Implementar un plan para mejorar las condiciones de vivienda de las personas que viven en asentamientos irregulares. Se estudiará la mejor solución en cada caso concreto, en coordinación con los organismos nacionales competentes, con el objetivo de lograr la erradicación de los asentamientos irregulares.

8. Promover el cumplimiento del Artículo 45 de la Constitución en cuanto al derecho a la vivienda, para lo cual se trabajará en conjunto con el gobierno central en prevenir y buscar caminos de integración y acceso a la vivienda que hagan innecesario la ocupación ilegal de terrenos.

9. No podemos desconocer la dicotomía que nuestro departamento tiene en cuanto Montevideo ciudad y Montevideo rural. La segunda a pesar de su extensión e importancia social y económica ha sido sistemáticamente minimizada, siendo el más claro ejemplo la forma en que fueron constituidos los Municipios. Para ello se transformará la división política del departamento creando dos municipios estrictamente rurales, con lo cual se podrá atender mejor sus realidades y potenciar esas zonas del departamento como es debido.

10. Desarrollar políticas públicas especialmente dirigidas a promover la equidad de género, dando continuidad al proceso iniciado con los planes de Igualdad de Género.

11. Desarrollar iniciativas en espectáculos culturales, deportivos, vía pública y realización de eventos, entre otros, para promover una cultura de no discriminación por ninguna causa.

12. Ante el dramático aumento de los indicadores de violencia doméstica que sufre nuestro país, y en particular el departamento

de Montevideo, implementaremos un plan integral para su combate. Este contará, entre otros aspectos, con el aporte por parte de la Intendencia de inmuebles aptos para el funcionamiento de hogares transitorios para las mujeres golpeadas, con la asistencia correspondiente. Para ello se avanzará en la cooperación con organismos nacionales y organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia.

13. Apoyar el funcionamiento de las policlínicas en la órbita de la Intendencia en coordinación con el Sistema Nacional Integrado de Salud, propendiendo a la complementación de servicios para una mejor atención a los usuarios.

14. Respaldar las iniciativas educativas y culturales que funcionan en las zonas más vulnerables de Montevideo. A modo de ejemplo, se establecerá un interés especial en las iniciativas instaladas en la cuenca del barrio Casavalle y en el Cerro.

15. Profundizar en el conocimiento sobre la estructura de oportunidades y problemas que enfrentan los adultos mayores; en particular, el efecto sobre la pobreza, vulnerabilidad y bienestar para dar seguimiento a las políticas y programas municipales dirigidos a esa población. Conformaremos un grupo de trabajo para la investigación, relevamiento y seguimiento de casas de salud, establecimientos de recreación y convenios con instituciones barriales, entre otros. Proteger mediante programas específicos dentro del marco del combate a la violencia doméstica a aquellos adultos que sufren esta situación.

16. Fomentar cambios culturales desde políticas públicas para la erradicación de toda discriminación, ya sea desde acciones focalizadas como desde campañas

CAMBIEMOS TODO

informativas y de concientización. Utilizando especialmente una visión de equidad de género.

7. Montevideo accesible.

Existe un número importante de montevideanos para los que su ciudad no resulta amigable o transitable, en razón de una discapacidad permanente o transitoria. La propia Intendencia -o sus dependencias- no cuentan con la infraestructura o el personal necesario para garantizar la igualdad de derechos de los habitantes del Departamento.

Es necesario desarrollar un abordaje global de este tema, que abarque los distintos servicios y programas que lleva adelante la Intendencia, la adecuación de la infraestructura y el equipamiento urbano, entre otros. La Intendencia también debe contribuir en la educación ciudadana respecto a la inclusión de todos los montevideanos, trabajando en conjunto y recogiendo la experiencia de las instituciones que tanto han hecho en la materia.

Debemos instalar en la conciencia social que las personas con discapacidad tienen derechos, basados en normas legales y en el sentimiento igualitario que anima desde siempre a la sociedad montevideana, y que por tanto no pretenden dádivas ni beneficencia sino el pleno uso y goce de los mismos.

Pretendemos favorecer la plena participación de las personas con discapacidad como actores sociales, fomentando su autoestima la de sus familias. A este respecto, el cumplimiento estricto en el espíritu y en la letra de la ley de inclusión laboral de personas con discapacidades es un paso indispensable.

Para la plena inclusión de las personas con discapacidades permanentes o temporales planteamos las siguientes iniciativas:

1. Implementar un plan integral de accesibilidad,

cuya primera acción será la realización de un censo y mapa detallado que especifique discapacidad, edad, zona, atención requerida, entre otros.

2. Construir la infraestructura e instalar el equipamiento urbano que transforme la ciudad en un entorno amigable para todas las personas. A modo de ejemplo, instalar rampas, semáforos para no videntes y disponer una mayor frecuencia de ómnibus aptos para personas que utilizan sillas de ruedas.

3. Cumplir a cabalidad la ley de inclusión laboral de personas con discapacidad, no sólo en términos cuantitativos sino cualitativos procurando su más completa inclusión social.

4. Desarrollar planes de sensibilización, en coordinación con los organismos nacionales competentes y las organizaciones sociales especializadas en la materia respecto de los derechos de las personas con discapacidad. En particular, que profundicen en el conocimiento de la población de las discapacidades menos conocidas para facilitar la inserción social de esas personas.

8. Movilidad urbana.

El crecimiento del parque automotor y la falta de obras de infraestructura –sumado a que las escasas realizadas fueron mal hechas–, entre otros factores, ha hecho colapsar el sistema de tránsito de Montevideo. Los tiempos de traslado dentro de la ciudad han aumentado en los últimos años. También se verifican numerosas pérdidas de vidas y perjuicios materiales, como consecuencia de la elevada siniestralidad.

Para resolver este tema se requieren respuestas de corto y de mediano plazo. En el corto, reorganizar el sentido de circulación, sincronizar los semáforos y disponer que los inspectores de tránsito cumplan

su función de mejorar el tránsito. En el mediano plazo, se necesitan obras de infraestructura, nuevos medios de transporte y nuevos estacionamientos.

Respecto del transporte colectivo, se debe planificar e invertir para tener en el futuro cercano un sistema rápido y moderno, utilizando los medios de transporte más convenientes según las características que vaya adquiriendo una ciudad en permanente transformación.

Trabajaremos con un equipo de capacitación técnica para el estudio y reformulación del plan de movilidad urbana actual. No admitiremos la dilapidación de los recursos del gobierno departamental en fracasos por fallas inexcusables (Avenidas Garzón y Gral. Flores).

Debemos unir esfuerzos con las empresas dedicadas al transporte colectivo y con los taximetristas para mejorar el sistema, sabiendo que a la Intendencia le corresponde defender el interés de los montevideanos antes que la suerte particular de una empresa.

Debe fomentarse el uso de transportes alternativos, como la bicicleta, que genera externalidades positivas, como la mejora de la salud; se trata de un medio amigable con el ambiente y que, en la coyuntura actual, resulta en ocasiones más rápido que el transporte colectivo o el automóvil.

Una mejor calidad de vida depende del tiempo en ir a trabajar, estudiar o pasear; de poder volver más temprano a nuestros hogares, sin riesgos innecesarios y disfrutando del entorno.

Para mejorar la situación en el tránsito y en el transporte proponemos las siguientes iniciativas:

1. Establecer un modelo de gestión y seguimiento del estado de las calles, veredas, y espacios públicos y un mecanismo para denunciar y realizar seguimiento con respuesta en un plazo estipulado.

2. Mantener las calles y avenidas en condiciones, eliminando los pozos y las señalizaciones que se eternizan en la vía pública.

3. Realizar un nuevo plan director de tránsito y transporte que esté orientado a la integración y sea flexible a la dinámica del usuario y su realidad.

4. Eliminar, hasta la puesta en práctica del nuevo plan de movilidad, los carriles de circulación exclusivos para ómnibus en las calles de dos carriles.

5. Integrar Montevideo como Casa Refugio dentro de la Red Internacional de Ciudades Refugio, con el objetivo de dar amparo a escritores, periodistas y activistas perseguidos por su obra y pensamiento en su país de origen.

6. Fomentar la recuperación y el desarrollo de la zona rural de Montevideo dotándola de una red acorde de calles y caminos rurales en buenas condiciones.

7. La Intendencia volverá a hacerse cargo, de forma gradual y de acuerdo a las posibilidades presupuestales, del mantenimiento de las actuales veredas y cunetas así como su construcción en todo el Departamento.

8. Desmontar el corredor Garzón y General Flores, volviendo al formato anterior.

9. Señalización e iluminación de zonas de tránsito peligrosas. En particular, colocación de carteles con el nombre de las calles en todas las esquinas de Montevideo.

10. Promover la construcción de estacionamientos privados de modalidad mecanizada. El mejoramiento del sistema de estacionamiento es clave para agilizar

CAMBIEMOS TODO

el tránsito.

11. Realizar un llamado público para realizar obras de infraestructura necesaria que exceden la capacidad presupuesta de la Intendencia. A modo de ejemplo y señalando una de nuestras prioridades, efectuaremos una llamado público para la realización de una vía rápida por Avenida Italia, contemplando la posibilidad de que sea multimodal.

12. Ampliación de la rambla portuaria para acompañar el desarrollo del puerto de Montevideo.

13. Sincronización de los semáforos, una medida elemental y sencilla de instrumentar de agilizar el tránsito.

14. Instalar un centro de control de tráfico inteligente que aligere los flujos de tránsito optimizando los semáforos e integrando a los inspectores en la tarea.

15. Flechamiento de calles o avenidas en horas pico de forma de agilizar el tránsito mientras no se realicen las obras de infraestructura vial necesarias. A modo de ejemplo, la Rambla de Montevideo rumbo al centro en la mañana y rumbo al este por la tarde, evaluando su funcionamiento.

16. Exigir que los cinturones de seguridad, sillas de bebés, cascos de moto y demás elementos de seguridad cumplan estrictas pruebas de calidad.

17. Otorgamientos de nuevas licencias para taxímetros, de forma que no falten en las horas de mayor demanda.

18. Instrumentar un sistema de seguimiento inteligente de los recorridos de las líneas de ómnibus estudiando permanentemente la necesidad de suprimir o agregar nuevas.

En particular se obligará a las empresas a realizar las frecuencias necesarias, cumplir puntualmente con los horarios y mejorar el servicio.

19. Establecer gradualmente un nuevo régimen para la libreta de conducir basado en el sistema por puntos. Aumentar la exigencia para obtener la libreta por primera vez o para renovarla.

20. Modificar sustancialmente el trabajo de los inspectores de tránsito dejando de tener un fin meramente recaudador para cumplir otro didáctico y preventivo; destinarlos a agilizar el tránsito en las principales vías de la ciudad.

21. Desarrollar un plan de educación vial enfocado en las escuelas y liceos para cobrar conciencia de la importancia del manejo responsable y del respeto a las leyes y las señales de tránsito.

22. Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual, facilitando vías especiales reales, instalando el equipamiento urbano necesario.

23. Hacemos propios algunos planteos recibidos por el Desafío Intermodal MDEO/2014 realizado por Unibici, Liberá tu bicicleta y apoyado por la ANII, en cuanto a realizar una campaña permanente de comunicación para la promoción del uso de la bicicleta, capacitar en movilidad sustentable y ciclismo urbano, investigar y planificar para la integración de la bicicleta en el sistema de transporte de Montevideo, diseñar y construir infraestructura y equipamiento eficaz para los ciclistas y adecuar la normativa a las nuevas realidades de la movilidad en bicicleta.

9. Patrimonio histórico y turismo.

Montevideo es una ciudad con formidables atractivos turísticos y patrimoniales, gracias a su privilegiada geografía y a la obra de los montevideanos en los casi trescientos años de vida de la ciudad. Desde la rambla en toda su extensión, el cerro de Montevideo, los parques, los edificios particulares -de los más variados estilos arquitectónicos-, construcciones de las distintas religiones, inmuebles de la época colonial, entre muchos otros dan cuenta del extraordinario patrimonio de la ciudad.

Sin embargo ese patrimonio histórico no es debidamente custodiado, y el turismo no tiene el desarrollo al que naturalmente puede aspirar Montevideo.

El tema tiene al menos tres aspectos fundamentales: a) cuidar lo que ya tenemos para no perderlo; b) realizar nuevas obras de atractivo para nuestros habitantes y los turistas; c) desarrollar una política seria y profesional en materia de servicios turísticos y promoción nacional e internacional.

No toleraremos más la destrucción por acción u omisión del patrimonio que todos los montevideanos hemos heredado, como ocurrió el año pasado con la demolición del emblemático edificio de la ex empresa Assimakos, o el abandono y deterioro que está sufriendo actualmente la construcción del ex hotel Bristol, o la Estación Central del Ferrocarril.

Del mismo modo, no puede aceptarse el estado de suciedad y abandono -en particular por las noches- en que se encuentra la Ciudad Vieja, puerta de entrada para decenas de miles de turistas al año. O la falta de asesoramiento y servicios al turista al llegar a nuestra ciudad, por mar, tierra o aire.

El desaprovechamiento del turismo como “industria sin chimenea” para generar miles de puestos de trabajo de calidad para los montevideanos es una perla más del largo collar de desidia de la actual administración para con Montevideo. Debemos ponernos en acción, en cooperación con el Ministerio de Turismo y Deporte y con el Ministerio de Educación y Cultura, así como con los agentes privados -que trabajan mucho y muy bien en este tema- para potenciar un Departamento con



CAMBIEMOS TODO

marcado perfil turístico.

En materia de patrimonio histórico y turismo, nos proponemos desarrollar las siguientes iniciativas:

1. Elaborar un nuevo listado de edificios de interés patrimonial debidamente fundado para proteger el patrimonio histórico del departamento.

2. Crear, en conjunto con el sector privado, circuitos culturales para el fomento de la identidad montevideana, promoviendo y generando un plan de inversión en régimen público-privado en infraestructura especialmente dedicada a la materia.

3. Desarrollar campañas de difusión de propuestas y atractivos turísticos del departamento a nivel nacional e internacional, midiendo su impacto y su relación costo-beneficio.

4. Implementar planes de capacitación de recursos humanos a los funcionarios de la Intendencia encargados de los planes de turismo, para internalizar la relevancia del tema así como el buen trato al turista y la información que se le debe brindar.

5. Establecer una red de información turística física ubicada en los puntos de llegada de los turistas así como en centros estratégicos del departamento. Desarrollar el acceso a la información a través de las nuevas tecnologías como páginas web o aplicaciones para celulares.

6. Trabajar con ANTEL para dotar a las zonas turísticas y comerciales de acceso gratuito de Internet.

7. Activar la red de bibliotecas barriales, dotándolas de recursos para atender los cambios culturales y transformarse en centros

de comunidad a través del conocimiento.

8. Promover el carácter agrícola de Montevideo a través de la generación de planes de promoción para revertir el proceso que viven los productores. Explotar el potencial turístico que también tiene la zona rural del departamento.

9. Promover el desarrollo de proyectos privados en edificios de valor patrimonial, como el de la Estación Central del Ferrocarril, colaborando a través de los mecanismos de que dispone el gobierno departamental para su puesta en marcha.

10) Dar a TV Ciudad un rol preponderante en la difusión de información turística y cultural como canal de comunicación de la Intendencia.

11. Dotar de mejores recursos a los museos departamentales para brindar un servicio más atractivo a los montevideanos y a los turistas, así como también para expandir su exiguo horario de atención.

10. Bienestar animal.

La creciente concientización de la población hacia los derechos de los animales y su bienestar debe ocupar un lugar en la agenda del próximo gobierno de Montevideo. Cada vez más personas se preocupan y ocupan de la defensa del bienestar animal, abarcando un amplio abanico de temas que van desde la tenencia responsable de mascotas, la asistencia a los animales abandonados o perdidos o los utilizados en actividades productivas o de esparcimiento.

Nos proponemos que la Intendencia sea un protagonista relevante en la tarea de reconocer y mejorar el trato a los animales, a través de medidas concretas, modificaciones en los parques zoológicos de su propiedad y campañas de

educación o de intervención urbana.

Para mejorar el bienestar animal en el Departamento, nos proponemos desarrollar las siguientes iniciativas:

1. Implementar un nuevo plan de clasificación y reciclaje de residuos que elimine el uso en esas actividades de la tracción a sangre.
2. Reformular el Zoológico de Villa Dolores para que sólo se encuentren animales autóctonos que puedan tener hábitats de calidad en condiciones compatibles con el bienestar animal.
3. Crear un hospital de animales en el predio del Zoológico de Villa Dolores, en coordinación con la Facultad de Veterinaria y las organizaciones especializadas en bienestar animal.
4. Fiscalizar la comercialización ilegal de animales que actualmente ocurre en la vía pública a plena vista; reglamentar la comercialización legal, de evitar la compra compulsiva.
5. Crear una Secretaría de Bienestar Animal integrada por un consejo consultivo honorario integrado por organizaciones representativas.
6. Desarrollar campañas educativas para concientizar de la importancia del bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas.

11. Montevideo 2.0

El avance de las nuevas tecnologías en el campo de la informática y la comunicación ha sido extraordinario en los últimos años abriendo posibilidades en todas las áreas que hasta hace poco parecían imposibles. Sin embargo este

desarrollo que ha impactado fuertemente en la vida cotidiana de las personas no ha sido acompañado por la administración pública en general y la Intendencia de Montevideo en particular.

Así como desde el sector privado se ha desarrollado software, aplicaciones y dispositivos para facilitar tareas cotidianas lo mismo puede hacerse desde la Intendencia, para recibir reclamos, ideas, propuestas, realizar trámites, obtener información, pagar tributos, entre muchos otros.

La parálisis en esta materia es sólo un síntoma de la desidia y desinterés hacia el ciudadano que manifiesta en todas las materias el actual gobierno de Montevideo. Sólo una nueva gestión con voluntad política y liderazgo podrá llevar adelante estos cambios que pueden chocar contra el statu quo del que han sido guardianes por igual la administración actual y A.D.E.O.M.

Es hora de darle a los montevideanos la posibilidad de incorporar en su relación con el gobierno departamental las nuevas herramientas tecnológicas que servirán para tener una mayor comunicación de ida y vuelta en un entorno más amigable y ágil.

Para lograr un Montevideo 2.0 implementando el uso de las nuevas tecnologías proponemos las siguientes iniciativas:

1. Desarrollar una nueva página web con contenido interactivo en que las personas puedan realizar propuestas, denuncias, reclamos u otros en tiempo real y con una respuesta en plazos razonables por parte de la administración.
2. Implementar la modalidad de un mapa interactivo dónde las personas puedan denunciar robos, accidentes, veredas o calles en mal estado, arbolado con riesgo para la población, basurales, etc. Del mismo modo nos comprometemos a resolver el problema y responder en un plazo razonable.

CAMBIEMOS TODO

3. Desarrollar la tecnología necesaria para poder pagar todos los tributos municipales desde una computadora, tablet o celular en forma segura y rápida.

4. Implementar la posibilidad de reclamar por una multa de tránsito o de otro tipo que se considere mal aplicada mediante el envío de fotos y videos a través de una aplicación de celular o una computadora.

5. Coordinar en forma eficiente -mediante la nueva tecnología- el trabajo de la Intendencia con el de las Alcaldías en beneficio de los montevideanos de todas las zonas del departamento.

6. Generar una aplicación amigable dónde se pueda consultar cualquier información de la Intendencia en formatos conocidos y en tiempo real. Pensamos que la aplicación abarque desde información administrativa a eventos culturales desarrollados por la Comedia Nacional, verbigracia.

12. Propuestas por municipio.

Las propuestas que siguen a continuación surgen de las distintas reuniones realizadas por nuestro candidato a la Intendencia, ediles, concejales municipales, concejales zonales y los equipos técnicos en los distintos municipios de Montevideo. Recogen, además de la temática general comprendida en los capítulos anteriores, las especificidades de cada zona del departamento, en el insustituible aporte de quien vive o sufre una realidad concreta a la que debemos responder con soluciones particulares.

Se puede apreciar la rica variedad de contextos, sus fortalezas y debilidades, así como la verdadera dimensión que debe abarcar un gobierno para todos los montevideanos. Nuestro compromiso es una administración que no sea indiferente o que responda simplemente con fríos reflejos

burocráticos mecanizados a los planteos de los vecinos de cualquier barrio. A cada planteo habrá una respuesta sensible dentro de las posibilidades de la comuna, pero nunca más un montevideano sentirá la desazón de enfrentarse a la resignación de una Intendencia distante que no escucha ni lo comprende.

También asumimos el compromiso de avanzar en una descentralización efectiva para brindar respuestas más eficientes y focalizadas, así como asegurarles a todos nuestros habitantes los mismos derechos y las mismas oportunidades en cuanto dependa de la gestión departamental.

MUNICIPIO A.

- Mejorar la situación de inseguridad, en particular mediante la fiscalización del tránsito de motos que circulan en forma irregular.
- Asegurar el ingreso del transporte colectivo a todas las zonas del municipio.
- Procurar, en coordinación con el gobierno nacional, soluciones para las personas que viven en zonas inundables, como por ejemplo el barrio Maracaná y Cotravi.
- Transformar los espacios verdes que en la actualidad son terrenos baldíos en lugares de recreación y esparcimiento con la infraestructura necesaria a esos fines.
- Generación de actividades culturales y de esparcimiento en la zona.
- Realizar un estudio de la circulación de vehículos en el que se reconsideren las actuales disposiciones y sentidos de circulación en las distintas calles y avenidas para dar mayor agilidad y contribuir a la disminución de siniestros.
- Fomentar el desarrollo turístico de la zona del oeste por su riqueza en espacios verdes

entre los que se destacan, una topografía con altas latitudes que permiten la construcción de miradores panorámicos de toda la ciudad de Montevideo como la Fortaleza del Cerro de Montevideo. También aprovechar las vastas extensiones de montes y praderas y las costas con extensas playas de arenas blancas y aguas habilitadas para baños, entre otros.

- Mejorar la accesibilidad en todos los barrios del municipio.

- Estudiar la instalación de semáforos en las esquinas en que se produce un elevado número de accidentes de tránsito, a modo de ejemplo, en el cruce José Mármol y Vicente Basagoiti.

MUNICIPIO B.

- Recuperar a la Ciudad Vieja como centro de atractivo turístico para nuestros visitantes, en particular, para los que descienden de los cruceros en el puerto.

- Mejorar la circulación del Centro y el Cordón, caótica en las horas de mayor circulación de vehículos.

- Mejorar la iluminación de calles y espacios públicos para mejorar la seguridad.

- Podar el arbolado en mal estado, de lo cual resulta riesgos en caso de tormentas.

- Recuperar las veredas, en particular las afectadas por obras de entes públicos o las raíces de los árboles.

- Proteger el patrimonio histórico que se encuentra en malas condiciones o en estado de abandono.

- Mejorar la limpieza y la recolección de residuos que genera la presencia de roedores y es una posible fuentes de enfermedades en los contenedores.

MUNICIPIO C.

- Formular el instrumento Especial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para Capurro, que intensifique el uso del suelo con las mayores densidades de edificabilidad para posibilitar el desarrollo armónico con el nuevo polo portuario en ejecución.

- Contratar cuidadores o guardias para los espacios públicos.

- Ampliar la Avenida Luis Alberto de Herrera para mejorar la circulación en la zona.

- Mejorar sustancialmente parques y plazas, como por ejemplo, el Jardín Botánico y Parque Palermo.

- Mejorar la iluminación de calles y espacios públicos.

- Buscar soluciones para intersecciones de tránsito complejas, como por ejemplo, la de la plaza Aparicio Saravia (cruce de las avenidas Millán, Joaquín Suárez y Luis A. de Herrera).

- Relevamiento de las señales de tránsito para su reacondicionamiento y mantenimiento. Por ejemplo, existen carteles de pare que no son visibles.

- Mejorar los refugios de las paradas de ómnibus, a modo de ejemplo los de Plaza Cuba.

- Instalación de baños públicos en espacios al aire libre, por ejemplo, en Plaza de Libres y Porongos.

- Plan de impacto de poda y terminar con el atraso de la misma, así como un plan de reposición de ejemplares que sean amigables con los vecinos

CAMBIEMOS TODO

MUNICIPIO CH.

- Disponer el cierre del cantón de limpieza de Buceo, destinando dicho predio a infraestructuras para el desarrollo y transformación del barrio.
- Instalar cuidadores de espacios públicos, por ejemplo en Villa Biarritz.
- Construcción de estacionamientos ante la creciente dificultad para estacionar el auto en Pocitos y Punta Cerretas en particular.
- Sincronizar los semáforos para agilizar el tránsito y mejorar la seguridad.
- Implementar un plan de clasificación de residuos en el hogar.
- Instalación de baños químicos en espacios al aire libre.
- Mejorar la seguridad, en particular en la zona de la rambla y la del Parque Batlle y Ordóñez.
- Mejorar la accesibilidad con instalación de equipamiento adecuado.
- Controlar el cumplimiento de la obligación de mantener la vereda en buenas condiciones por su responsable.
- Transformar Av. Italia en una vía rápida de transporte multimodal.
- Recuperar el Parque Batlle y Ordóñez como un paseo familiar rescatándolo de su actual abandono.
- Otorgar el cuidado de espacios públicos a empresas instaladas en las inmediaciones.
- Instalar cámaras de seguridad con el apoyo de vecinos y empresas en coordinación con el municipio y la policía.

- Impulsar la instalación de estacionamientos ante la creciente dificultad para estacionar el auto en Pocitos y Punta Carretas en particular.

MUNICIPIO D.

- Mejorar la situación de inseguridad que se sufre en todos los barrios del municipio.
- Ensanchar la Av. José Belloni para agilizar el tránsito.
- Mejorar el mantenimiento de las calles, de las señales de tránsito y de la pintura de espacios para estacionar y cebras.
- Políticas destinadas a la atención de la zona rural atendiendo las diferencias en cuanto a sus características, con las zonas urbanas.
- Mejorar la caminería rural.
- Mejorar el estado de plazas y parques, como por ejemplo, el Parque Lineal.
- Mayor cantidad de contenedores e instalación en los barrios periféricos de los contenedores cerrados y de clasificación de la basura, por ejemplo en Puntas de Manga.
- Controlar a las motocicletas que quitan el silenciador y producen una importante polución sonora.
- Apoyo a los clubes sociales y deportivos que realizan una importante labor en la zona.
- Responder a los reclamos de poda de arbolado que llevan muchos años sin respuestas.

MUNICIPIO E.

- Realizar planes que respondan a la diversidad y heterogeneidad del municipio.
- Refacción de espacios públicos para el

esparcimiento de jóvenes y personas de la tercera edad.

- Implementar acciones que ayuden a combatir la inseguridad, como instalar o reparar focos de iluminación y la instalación de guardias en espacios públicos.

- Reparar calles en mal estado que generan accidentes de tránsito.

- Mejorar la limpieza de contenedores y la frecuencia en algunos barrios.

- Terminar con la tracción a sangre por parte de los recicladores de residuos en cumplimiento de las normativas de bienestar animal.

- Realizar acciones desde la Intendencia que ayuden a reducir la violencia doméstica.

- Realizar un trabajo de clasificación de edificios con valor de patrimonio histórico para evitar demoliciones como la del año pasado del edificio de la antigua empresa Assimakos.

MUNICIPIO F.

- Mejorar el sistema de recolección de residuos y erradicar basurales endémicos.

- Mejorar el tránsito, en particular, arreglando calles y vías principales de los barrios.

- Aumentar las frecuencias de los ómnibus y mantener algunas frecuencias nocturnas.

- Realizar obras de accesibilidad para personas con discapacidad.

- Iniciar planes para mejorar la situación de vivienda de las personas que habitan en asentamientos irregulares.

- Promover reuniones periódicas de las autoridades de la Intendencia con concejales municipales, vecinales y vecinos de los distintos barrios del municipio.

- Apoyar a organizaciones sociales que trabajan en la zona.

MUNICIPIO G.

- Desarrollar políticas específicas de promoción para la zona rural del municipio.

- Mejorar el estado de calles y caminos así como mejorar las señales de tránsito.

- Realizar acciones en conjunto con vecinos y la policía para reducir la inseguridad.

- Creación o apoyo a la concreción de un centro para rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas.

- Regularización de asentamientos irregulares.

- Mejorar la limpieza de las calles y los espacios públicos.

- Asegurar la rotación de la ubicación de los contenedores para los vecinos que los sufren en las puertas de sus casas.

GARCÉ

I N T E N D E N T E

CONCERTACION

GARCÉ

I N T E N D E N T E



CAMBIEMOS
TODOS